BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 23 de Septiembre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.619

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Varias jubilaciones extraordinarias

Buenos Aires, Enero 2 de 1929.

2139. — Exptc. 81-P-924. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Salvador Vicente Parsiale, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios, comprendiendo los prestados en la Compañía Alemana de Electricidad, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el artículo 54 de la Ley 11.110;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento setenta y seis pesos con sesenta centavos ($ 176,60 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que corresponde practicársele de conformidad con el artículo 51 de la Ley 11.110, para ser integrados a la Caja Nacional de Empresas Particulares con el 10 o|o del importe de la jubilación y formulándose el cargo previo a favor de la Caja Nacional y el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el interesado está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 21 de la 11.260 y 54 de la 11.110, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de ochenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos ($ 84,77 m|n.) moneda nacional, a don Salvador Vicente Parsiale, Operario del Arsenal Naval Buenos Aires. (Afiliado N.° 55.747.)

2.° — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empresas Particulares, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

4.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación, el establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación y amortizándose el formulado por el artículo 51 de la Ley 11.110, con el 10 o|o de la misma. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

Expte. 76-M-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Miguel Mango, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos 160,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestado, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 50.40 o|o del sueldo, o sea la suma de ochenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 80.64 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Mango, Portero de Escuelas del Consejo Nacional de Educación. (Afiliado N.° 64.619.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

2141. — Expte. 41-G-928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Víctor Gómez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios como agente y clase de la Policía de la Capital;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta y siete pesos con cuarenta y dos centavos (pesos 187,42 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan en la planilla de fojas 19 vta., y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y fojas 16 vta.,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 60 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento doce pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 112,45 m|n.) moneda nacional, a don Víctor Gómez, Cabo de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 38.211.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

2142. — Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 52 y no modificando ellas el derecho reconocido en la misma,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación extraordinaria acordada a don Felipe Ernesto López, por resolución de fojas 52, aprobada por S. Decreto de fojas 54, en el carácter de ex director y Profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Cruz del Eje, es de trescientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 385,65 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, quedando ratificada la liquidación efectuada en cumplimiento de la providencia de fojas 60 vta., y dejándose subsistente, en lo demás pertinente la resolución de fojas 52; descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. —Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929.

Expte. 31-A-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Luisa Cisneros de Arteaga, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que la solicitante está físicamente imposibilitada para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos (pesos 180,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo

contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 60 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento ocho pesos ($ 108,— m|n.) moneda nacional, a doña Luisa Cisneros de Arteaga, empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliada N.° 107.564.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Rodolfo A. Rossi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que, por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado diez y siete (17) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de un mil doscientos pesos ($ 1.200,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 51 o|o del sueldo, o sea la suma de seiscientos doce pesos ($ 612,— m|n.) moneda nacional, a don Rodolfo A. Rossi, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado Federal de La Plata. (Afiliado N.° 41.664.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

2145. — Expte. 59-S-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Sabato Nicolás María Salimbene, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el recurrente está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el solicitante ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos (pesos 210,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 60 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento veintiséis pesos ($ 126,— m|n.) moneda nacional, a don Sabato Nicolás María Salimbene, Fundidor de Cilindros de la Casa de Moneda. (Afiliado N.° 06.161.)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

———

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

2146. — Expte. 49-D-928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Vicente D'Errico, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo, por lo que no se requiere rectificación alguna al respecto;

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios en la Administración Nacional, incluyéndose la licencia gozada;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos ($ 160,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el señor D'Errico, está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo, por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 50.40 o|o del sueldo, o sea la suma de ochenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 80,64 m|n.) moneda nacional, a don Vicente D'Errico, ex Sirviente de la Facultad de Filosofía y Letras. (Universidad Nacional de Bs. Aires).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

Expte. 65-A-1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Alvarez Otero, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica Nacional, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional; incluyendo la licencia gozada;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos (pesos 160,— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, al fondo de la Caja, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 63 o|o del sueldo, o sea la suma de cien pesos con ochenta centavos moneda nacional, a don José Alvarez Otero, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° ...)

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

117. — Dto. 33. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilación extraordinaria, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 2 de Enero ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ochenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos ($ 84,77 m|n.) moneda nacional, a don Salvador Vicente Parsiale, Operario del Arsenal Naval de Buenos Aires. (Afiliado N.° 55.747.) (Expediente 4166-P-1929.)

2.° — La de fecha 26 de Abril ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ochenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 80,64 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Mango, Portero de Escuelas del Consejo Nacional de Educación. (Afiliado N.° 64.619.) (Expte. 3761-M-1929.)

3.° — La de fecha 26 de Abril ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento doce pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 112,45 m|n.) moneda nacional, a don Víctor Gómez, Cabo de la Policía de la Capital. (Afiliado número 38.221.) (Expte. 3810-G-1929.)

4.° — La de fecha 26 de Abril ppdo., declarando que el haber de la jubilación extraordinaria, acordada a don Felipe Ernesto López, en el carácter de ex Director y Profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Cruz del Eje, es de trescientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 385,65 m|n.) moneda nacional. (Expte. 4766-L-1928.)

5.° — La de fecha 11 de Mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento ocho pesos ($ 108,— m|n.) moneda nacional, a doña Luisa Cisneros de Arteaga, empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliada N.° 107.564.) (Expte. 4042-A-1929.)

6.° — La de fecha 11 de Mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de seiscientos doce pesos ($ 612,— m|n.) moneda nacional, a don Rodolfo A. Rossi, Defensor de Pobre, Incapaces y Ausentes del Juzgado Federal de La Plata; y de conformidad con lo manifestado en el segundo punto del certificado de la Excma. Cámara de Apelaciones de La Plata, a fojas 15 y siguiente. (Afiliado N.° 41.664.) (Expte. 3996-R-929.)

7.° — La de fecha 15 de Mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento veintiséis pesos ($ 126,— m|n.) moneda nacional, a don Sabato Nicolás María Salimbene, Fundidor de Cilindros de la Casa de Moneda. (Afiliado N.° 06.161.) (Expte. 4160-S-1929.)

8.° — La de fecha 23 de Mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ochenta pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 80,64 m|n.) moneda nacional, a don Vicente D'Errico, ex Sirviente de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Buenos Aires.) (Expte. 4345-D-1929.)

9.° — La de fecha 15 de Mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cien pesos con ochenta centavos (pesos ($ 100,80 m|n.) moneda nacional, a don José Alvarez Otero, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Afiliado N.° 107.298.) (Expte. 4313-A-1929.)

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la mencionada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE VISTAS

Cartón ordinario

Consulta N.° 532|928. Ha examinado la muestra consultada, y

Considerando:

Que como los infoman los señores Vistas del ramo, siempre que el cartón consultado esté constituído como se establece en el análisis agregado por pasta mecánica de madera y paja corresponde despacharse como ordinario de la

partida N.° 2368, por no estar forrado
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Qué pertenece a la partida N.° 2368, kilo, $ 0.06 más 60 o|o al 15 o|o (Aprobada el 14 de Enero de 1929).

Válvulas para motor de automóvil

Consulta N.° 538 de 1928. Examinando las muestras traídas con pertenecientes a esta consulta, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de válvulas par motores de automóvil, las que por faltarles pequeños detalles para su terminación no pueden sacarse de la respectiva partida del Arancel que las afora expresamente,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida N.° 369, kilo, $ 1.10 más 60 o|o al 25 o|o (Aprobada Enero 15 de 1929.)

Cruces y crucifijos de madera sin la imagen o figura

Solicitud N.° 5211|M. de 1928. Examinando la muestra, atento los informes producidos, por unanimidad de votos,
Resuelve informar:
Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, las cruces y crucifijos de madera, cuando vengan sin la imagen o figura deben despacharse por su valor declarado con el derecho del 25 o|o y cuando se importen con la imagen por la partida N.° 2516 del Arancel, siempre que estas sean de madera. (Aprobada Enero 15 de 1929).

Pomada para la cara

Consulta N.° 513 de 1928. Ha tomado en consideración este asunto, atento los informes producidos, por unanimidad de votos,
Resuelve informar:
Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, que establece que es una crema de tocador, ya preparada sin perfume, formada por estearato ácido de sodio, glicerina, agua y glicerolato de almidón, corresponde despacharse como pomada para la cara de la partida 2666, doc. $ 3.00 más 60o|o al 5 o|o y cuando se importen en envases mayores de 150 gramos se despachan por su valor declarado al 5 o|o como ya lo tiene resuelto este Tribunal en el expediente 146 A. de 1928, concordante con la resolución del Ministerio de Hacienda recaída en el expediente 2298 C. de 1927. (Aprobada por el señor Administrador el 15 de Enero de 1929.

Hilo de algodón en tubo o armazón de cartón

Consulta N.° 460 de 1928. Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, el hilo de algodón que viene envuelto en un tubo o armazón de cartón, corresponde despacharse como en carreteles por la partida 2505, debiendo manifestarse los metros de cada uno, siguiendo el criterio sustentado en casos semejantes, entre otros en la Solicitud N.° 1116 letra G. de 1926, solicitud 545, 80 y 153 del año 1925.
Por estos fundamentos y por unanimidad de votos:
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2505, los mil metros $ 0.10 al 5 o|o. (Aprobada por el señor Administrador el 14 de Enero de 1929).

Tiras bordadas

Expediente 218|L. 1928. Manifiestan trencillas o cinta de algodón llamada "pata de gallo" y semejantes partida 2755, y lo denuncian como tiras embutidas de algodón bordadas de la partida 2743. Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tiras bordadas que corresponden despacharse por la partida 2743, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en casos anteriores,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2743, kilo 4.00 más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador el 14 de Febrero de 1929).

Tejidos de seda mezcla

Sumario 307|A. 1928. Manifiestan tejido de algodón con 36 o|o de seda partida 2021, y lo denuncian como tejido de seda mezcla de la partida 2057. Atento los informes producidos, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tejidos de algodón, con seda natural y excediendo de 40 o|o el porcentaje de este último textil, corresponde clasificarse como tejidos de seda mezcla, de la respectiva partida que mencionan,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2057, kilo $ 8.00 más 60 o|o al 40 o|o. (Aprobado por el señor Administrador le 8 de Febrero de 1929).

Tejido de algodón con seda

Sumario 534 S. 1928. Manifiestan tejido de algodón con seda de la partida 2021, y lo denuncian como seda mezcla de la partida 2057. Atento los informes,
Y considerando:
Que como lo infoman los Sres. Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tejidos de algodón con seda como lo comprueba el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, razón por la que corresponde despacharse por la partida N.° 2021 del Arancel,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que la mercadería ha sido bien manifestada. Aprobado, Enero 28 de 1929.

Figuras de pasta

Sumario 495 M. 1928. Manifiestan adornos de tierra cocida con oro, partida 1840, y lo denuncian como adornos de papier maché partida 2282. Atento los informes, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres. Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Naciona, que establece que la muestra analizada está constituída por sulfato de calcio, adicionado de una pequeña proporción de litófono y cola como aglutinante, corresponde despacharse por la partida 2515, como figuras de pasta,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2515, kilo bruto, $ 0.40 más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador el 19 de Febrero de 19929).

Portamonedas regulares y ordinarios

Sumario 221 P. 1928. Manifiestan portamonedas de latón ordinarios, partida 2670 y los denuncian como portamonedas de metal regular partida 2671. Examinando las muestras, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres. Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de portamonedas de metal, debiendo considerarse de calidad regular la muestra N.° 1, que es la de mayor tamaño, y com ordinaria la N.° 2 o sea la de menor tamaño, concordante con lo resuelto en la solicitud N.400 de 1928.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que la muestra N.° 1, pertenece a la partida 2671, docena, $ 4.00 más 60 o|o al 25 o|o y la N.° 2 a la partida 2670, docena, $ 1.20 más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 8 de 1929).

Velocípedos de juguetería sin cadena

Sumario 323 A. 1928. Manifiestan juguetes de toda otra clase comunes de madera o hierro de la partida 2539 y los denuncian como velocípedos de juguetería de la patrida 2772. Examinando las muestras, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres. Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de velocípedos de juguetería, sin cadena, expresamente determinados en la partida 2772, no obstante su menor valor con relación al aforo que fija la mencionada partida, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en los expedientes 236 A. y 547 L. que se encuentran a resolución de la Superioridad,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2772, cada uno $ 2.50 más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Enero 29 de 1929).

Tijeras par rizar con dispositivos para ondular el cabello

Sumario 144 O. 1928. Manifiestan tijeras de hierro de dos dientes para rizar, partida 2726 y las denuncian como tijeras para el cabello de valor declarado. Examinado la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres. Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tijeras de rizar que tiene a la vez un dispositivo para ondular el cabello y que corresponde despacharse por su valor declarado al 25 o|o de acuerdo con lo resuelto en el expediente N.° 197 G. del año 1925, razón por la que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del D. R. de la Ley 11.281 debe estarse al precedente,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o|o (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 22 de 1929).

Pimienta en grano

Sumario 218 D. 1928. Manifiestan pimienta en grano de la partida 225 y lo denuncian clavo de olor o flor de clavo de la partida 151. Tomado nuevamente en consideración este asunto, y
Considerando:
Que ha existido error de hecho en la clasificación de que se recurre, por cuanto como lo expresa la Oficina Química Nacional y Dirección de Laboratorios del Ministerio de Agricultura a fojas 8 y 16 vuelta, el artículo cuestionado es el fruto de la planta cuyo nombre botánico es "Pimienta Officinalis" conocida vulgarmente con los nombres de "Pimienta Inglesa" "Pimienta de Jamaica" "Pimienta Clavo" "toda especie" etc. Que en consecuencia, tratándose de una pimienta en grano de hecho está comprendida en la partida 225 del Arancel, que forma a la pimienta en grano, sin hacer distigos, de denominación, procedencia, etc.
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Dejar sin efecto la clasificación anterior y declarar que corresponde despacharse por la partida N.° 225, como pimienta en grano. (Aprobado por el señor Administrador, en Abril 5 de 1929).

"Puritan American Punch"

Solicitud 2260 P. 1928. Tomado en consideración este asunto, y
Considerando:
Que ha existido error de hecho en la clasificación de que se recurre, por cuanto la bebida denominada "Puritan American Punch", constituída por une mezcla de bebidas, no puede reputarse un aperitivo a base de alcohól de la partida 283, como lo establece la Oficina Química Nacional en su informe, ni tampoco un Ponche, embotellado de la partida N.° 283. Que en consecuencia corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado como lo informa la minoría de la Junta del ramo.
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Modificar el dictamen anterior y declarar que se trata de una bebida de valor declarado al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador con fecha 5 de Abril de 1929).

Perchas de madera y de alambre con madera

Consulta. N.° 3. 1929. Examinada las muestras consultadas, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres. Vistas del ramo, la muestra N.° 1, es una percha de alambre con madera que corresponde despacharse por la partida 2639 que afora a las perchas de alambre con o sin madera para ropa. Que la muestra N.° 2, es una percha de madera en su casi totalidad, con un gancho de alambre indispensable para su sostén, la que no encuadrando en la Part. 2639 debe despacharse con arreglo a su valor en depósito con el derecho de las de su clase,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que la muestra N.° 1 pertenece a la Part. 2639 docena $ 0.80 más 60 o|o al 25 por ciento y la N.° 2 es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Enero 28 de 1929).

Suela factise

Consulta N.° 520. 1928. Tomado en consideración este asunto, y
Considerando:
Que como lo informan los Sres Vistas del ramo la muestra consultada es una suela factise como lo comprueba el análisis de la Oficina Química Nacional, que dice que son "suela factise formadas por residuos de cuero, fibra vegetales, y pasta de madera comprimidos en forma de cartón", correspondiendo en consecuencia despacharse por la partida de Tarifa que mencionan.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida N.° 328, kilo $ 0.15 más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Enero 28 de 1929).

Biblioteca de tres cuerpos

Expte. núm. 364 B. (1928). Manifiestan un aparador de dos cuerpos, de nogal tallado tarifado y lo denuncian como aparador de tres cuerpos de nogal de la partida N.° 490. Tomado en consideración este asunto,
Por unanimidad de vostos,
Resuelve informar:
Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal y de acuerdo con el resultado de la verificación practicada según constancia de fojas tres, se tratai de una biblioteca de fantasía de tres cuerpos, con secretaire, de madera de nogal tallado y un banco de madera de nogal tallado, artículos los cuales corresponden despacharse por su valor de clerado al 40 o|o en razón de no figurar con partida propia en el Arancel. (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 21 de 1929).

Tejido de algodón blanco - liso

Expediente N.° 340 A. (1928). Manifiestan tejido de algodón blanco liso de más de 80 gramos el metro cuadrado de la partida N.° 2010 y lo denuncian de la partida N.° 2009, Tomando en consideración este asunto,
Por unanimidad de votos,
Resuelve informar:
Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal en el presente caso se trata de tejidos de algodón blanco liso, de más de 80 gramos el metro cuadrado como lo confirma el informe de la Oficina Química Nacional a fojas 6, estando en consecuencia bien manifestada la mercadería. (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 8 de 1929).

Tejido de algodón con seda

Expediente N.° 140 O. (1928). Manifiestan tejido de algodón con seda de la partida 2021 y lo denuncian como tejido de seda mezcla de la partida 2057. Atento a los informes producidos, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Quími-

ca Nacional que arrojan para el tejido en denuncia un porcentaje de seda inferior a 40 o|o corresponde clasificarse como de algodón con seda de la partida 2021.

Por unanimidad de vostos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido manifestada. (Aprobado por el señor Administrador en Enero 31 de 1929.)

Papel común de empapelar, dorado

Sumario 155 O. 1928. Manifiestan papel común pintado de empapelar, de la partida 2600 y lo denuncian papel estampado de la partida 2602. Examinada la muestra, y

Considerando:

Que com lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un papel común de empapelar, dorado, comprendido en la respectiva partida que mencionan, el cual no puede reputarse estampado,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2600, como se manifiesta. (Aprobado por el señor Administrador el 6 de Marzo de 1929).

Cordón de algodón cubierto de seda

Sumario. 103. Y: 9128. Manifiestan trenzas de algodón cubiertas de seda para vestidos y camisas, partida 2407 y las denuncian como éstas, mezcla de la partida 2750. Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un cordón de algodón cubierto de seda, para corset, que corresponde despacharse por la partida que mencionan, como ya lo tiene resuelto el Tribunal en la solicitud de consulta N.° 27 del año 1925, razón por la que de acuerdo con las disposiciones vigentes debe estarse al precedente,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida N.° 2407, como se manifiesta. (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 13 de 1929).

Tijeras para ondular y rizar el cabello

Consulta 25 1929. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación recaída en el expediente 197 G. de 1925, al llevar a valor declarado con el derecho del 25 o|o a unas tijeras para rizar y ondular el cabello, puesto que no puede encuadrarse en las partidas 2725 y 2726, del Arancel, puesto que la primera afora a las tijeras de rizar de tres o más dientes y la segunda a las mismas de uno o más dientes. Que la tijera en cuestión es de dos dientes y tiene agregado un dispositivo para producir el ondulado del cabello, lo que viene a modificar el artículo común dándole un mayor valor, difiriendo por consiguiente de las tijeras comunes de rizar,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Mantener la clasificación recaída en el expediente 197 G. 1925, como de valor declarado al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Febrero 4 de 1929).

Goma para masticar (confites)

Sumario 549 M. 1928. Manifiestan goma para masticar de valor declarado al 25 o|o y la denuncian confites de la partida 157. Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que se trata de goma para masticar con revestimiento de azúcar, que había sido clasificada como de valor declarado en Abril 11 de1928, en el expediente 30 T. dictamen que se basaba en la norma del despacho. Posteriormente el Ministerio de Hacienda en el expediente 646 M. en Julio 31 de 1928, al anular un reparo, dispuso tomara nota la Aduana de la Capital de lo expresado en el primer considerando, en que se establecía "Que como lo informa la Oficina Química Nacional. la goma de masticar que viene en forma de confites con un revestimiento de azúcar, debe despacharse como confites. Que en el expediente sumario N.° 198 D. de 1928, que se refería a mercadería igual a la cuestionada el señor Administrador dispuso que de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, en el expediente 646 M. mencionado, debía despacharse como confites de la partida N.° 157 del Arancel,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 157, kilo $ 1.00 más 60 o|o D. E. $ 0.50 más 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Marzo 8 de 1929).

Tejido de algodón, calado

Consulta 29 1929. Examinada las muestras,

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón calado, que corresponde despacharse por la Part. 2006, kl. $ 1.50 más 60o|o con el derecho del 20o|o, siempre que no tenga principio de confección en cuyo caso el derecho sería de 40 o|o. (Aprobado en Febrero 2 de 1929).

Corcho de cortezas

Sumario 313-A-1927. — Habiendo tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que las bolsas rotuladas E. y F., contienen cortezas de alcornoque y por consiguiente encuadradas en los términos de la partida N.° 2 del Arancel, no pudiendo para su clasificación, entrar a considerar tamaños, calidades ni destinos, desde que dicha partida afora al "Alcornoque en corteza", sin hacer distingos de ninguna naturaleza. Que esta clasificación se encuentra confirmada por el informe de la Dirección del Jardín Botánico, que corre a fojas 14, como asimismo de la comparación efectuada con la muestra rotulada "C" que fué extraída de un árbol existente en el Jardín Botánico, según constancias de fojas 14, y fotografía de fojas 15. Que es de hacer notar que el mismo interesado al hacer su exposición en este acto, denominaba al artículo "cortezas de corcho" haciendo a la vez presente que las reputaba residuos o desperdicios en atención a su menor tamaño. Que en lo que respecta a los cargos formulados por el denunciado con respecto a la muestra rotulada N.° 2, este Tribunal entiende que el Vista, autor del parte, es el que debe expedirse sobre el particular, haciendo las aclaraciones del caso.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que las muestras rotuladas E y F., pertenecen a la partida N.° 2, kilo $ 0.30, más 60 % al 5 o|o. (Sobreseído por el señor Administrador y M. de Hacienda, con fecha junio 4 de 1929).

Frazada de Algodón

Consulta N.° 16. 1929. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, la muestra consultada no puede reputarse una frazada de borra de algodón, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en la solicitud de consulta N.° 509 de 1928, razón por la que corresponde despacharse por la partida 1959, como frazadas de algodón.

Por unanimidad de votos,

So resuelve:

Que pertenece a la partida 1959, kilo $ 0.80, más 40 %. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 2 de febrero de 1929).

Medias llamada de hilo

Consulta 527-1928. — Examinado la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, se trata de una media que por su tipo de fabricación y retorcido de sus fibras, corresponde despacharse como de las llamadas de hilo, calidad inferior, encuadradas en las partidas de Tarifa que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2159, kilo $ 5.20, más 60 % al 40 o|o. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 2 de febrero de 1929).

Tejido de algodón crudo llamado lienzo

Consulta 510-1928. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, la muestra consultada corresponde clasificarse como tejido de algodón crudo, llamado lienzo, de la respectiva partida de Tarifa, que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1995, kilo $ 0.50 más 60 % al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 2 de febrero de 1929).

Alhajas enchapadas en oro

Sumario 316-R-928. — Manifiestan medallas de metal, no bronce de la partida 2578 y las denuncian como alhajas enchapadas, de valor declarado al 25 %. Tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de alhajas enchapadas en oro, como lo confirma el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, razón por la que deben despacharse con arreglo a su valor en depósito.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 11 de abril de 1929).

Capullos de gusano de seda

Consulta 141-929. — Atento los informes producidos, y

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, los capullos de gusano de seda, no se encuentran especificados en ninguna de las partidas del Arancel, razón por la que deben despacharse por su valor declarado con el derecho del 25 %, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, inciso 5.° de la Ley 11.281. Igualmente se deja constancia de que como lo informan los señores Vistas del ramo, existen razones de equidad para aplicar a los capullos de gusanos de seda el menor derecho correspondiente a las materias primas, por encontrarse en esa condición, máxime si se tiene en cuenta que el hilado de seda tiene por ley un menor aforo, lo que podrá ser tenido en cuenta por la Superioridad, al resolver en definitiva. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 23 de abril de 1929).

Cajas de cartón forradas en tela para discos

Sumario 346-A-928. — Manifiestan cajas de cartón y papel reforzadas con tabletas de madera para discos de fonógrafos y lo denuncian estuches de cartón tapizados en tela de la partida 2452, atento los informes, y

Considerando:

Que se trata de una caja de cartón forrada en tela, especial para colocar discos de fonógrafos, lo que no figurando con partida propia en el Arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor en depósito. Que no es posible encuadrarlas en la partida de estuches como se denuncian, de la partida 2452, pues siempre se han considerado tales, aquellas que vienen tapizadas en su interior, lo que no ocurre con las cuestionadas.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %. (Aprobado, febrero 26 de 1929).

Velocípedos de juguetes

Sumario 649-S-928. — Manifiestan juguetes de toda otra clase no comprendidos en otras partidas y lo denuncian velocípedos de la partida 2772. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de velocípedos de juguetería sin cadena, expresamente determinados en la partida 2772, como ya lo tiene resuelto este Tribunal, en los expedientes 236-A, 547-S y 323-A.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2772, cada uno a $ 2.50 más 60 o|o al 25 %. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 20 de marzo de 1929).

Cajas de cartón adornadas con seda

Sumario 190-Y-928. — Manifiestan cajas o estuches de cartón o paja, para confitería, partida 2345, y lo denuncian cajas de cartón para confitería adornadas con seda, de la partida 2346. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y el Miembro informante del Tribunal, se trata de cajas de cartón para confiterías, adornadas con seda, que corresponden despacharse por la partida 2346 del Arancel.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2346, kilo, más 60 o|o. al 25 %. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 22 de abril de 1929).

Alfombras hechas a mano

Sumario 766-C-928. — Manifiestan alfombras de triple cortado de lana de la partida 1916 y las denuncian alfombras hechas a mano. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de alfombras de lana hechas a mano, que corresponden despacharse por su valor declarado con el derecho de las de su clase de acuerdo con lo determinado en el artículo 4.° del D. R. de la Ley 11.281.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 40 %. (Aprobado por el señor Administrador con fecha 28 de marzo de 1929).

Papel para diarios

Sumario 201-I-928. — Manifiestan papel para diarios comunes, blanco, de la partida 2595, y lo denuncian como para obras, de la partida 2597, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de papel que corresponde clasificarse como blanco, común para diarios, por tener un peso de 53 gramos el metro cuadrado y un porcentaje de pasta química inferior al 25 %.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado el 27 de febrero de 1929).

Hilo de algodón para coser en armazón de algodón

Sumario 118-O-1928. — Manifiestan hilo de algodón en ovillos para coser de la partida 2506 y lo denuncian hilo de algodón en carreteles para coser de la partida 2505. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de un hilo de algodón para coser que viene acon-

dicionado en un tubo o armazón de cartón, que viene a reemplazar el carretel, razón por la que no puede considerarse kilo en ovillos, debiendo en consecuencia, despacharse al metraje, por la partida 2505, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en la solicitud de Consulta N.° 460 de 1928, aprobada por el señor Administrador, el 14 de enero del corriente.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2505, los mil metros $ 0.10 al 5 %. (Aprobado por el señor Administrador, el 14 de junio de 1929).

Tinteros de vidrio fundido, con tapa de latón

Sumario 5-A-929. — Manifiestan tinteros de vidrio fundido, calidad ordinaria de la partida 2737 y los denuncian como tinteros de vidrio con gollete y tapa de metal amarillo. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tinteros de vidrio fundido ordinarios, los que por tener la tapa de latón no deben sacarse del Arancel, teniendo en cuenta la resolución del Ministerio de Hacienda de carácter general, recaída en el expediente 6432-C del año 1912, por la que se dispuso que por pequeños aditamentos o simples diferencias de detalle no debían de sacarse las mercaderías de las partidas de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2737, kilo $ 0.30, más 60 o|o al 25 %. (Aprobado por el señor Administrador, el 14 de febrero de 1929).

Celuloide en hojas

Sumario 469-S-928. — Manifiestan celuloide en planchas de la partida 2376 y lo denuncian celuloide en hojas para estampar o imprimir, partida 2375. Tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de que se recurre, por cuanto siendo el celuloide en cuestión de un espesor menor de un milímetro, no puede considerarse en planchas, como se manifiestan, debiendo clasificarse como en hojas de la partida 2375, de acuerdo con resoluciones anteriores de este Tribunal, confirmadas por el Ministerio de Hacienda, no existiendo mérito para sacarlo de dicha partida, por el hecho de que el interesado le dé otros destinos.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2375, kilo $ 1.30 más 60 o|o al 25 %. (Aprobado por el señor Administrador, con fecha 9 de marzo de 1929).

Alpargatas de suela de caucho

Sumario 174-T-1928. — Manifiestan alpargatas de lona con suela de caucho de valor declarado y las denuncian zapatos para sports, de la partida 469. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal, se trata de alpargatas de lona con suela de caucho, artículo que por no figurar con partida propia en el Arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor en depósito. Que no es igual a las muestras clasificadas como zapatos para sports, de la solicitud, N.° 516 de 1925, pues las cuestionadas carecen del contrafuerte y puntera reforzada, características de los zapatos para sports.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 %. (Aprobado el 27 de febrero de 1929).

Papel para diarios

Consulta 525|1928. — Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de papel blanco común, para diarios, expresamente determinado en la respectiva partida que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2595, kilo $ 0.06, más 60 % Libre. (Aprobado, 13 de febrero de 1929).

Trapos para foguistas

Sumario 585-S-1928. — Manifiestan trapos de algodón para piso o cocina, partida 2072 y los denuncian trapos para foguistas, de valor declarado. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y así lo expresa el Miembro informante del Tribunal, se trata de trapos para foguistas, los cuales corresponden despacharse por su valor declarado al 40 %, de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal en la solicitud de Consulta N.° 90 del año 1925 y en el expediente N.° 196 del año 1926.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la denuncia procede en todas sus partes. (Aprobado por el señor Administrador, el 2 de abril de 1929).

Tejido de algodón calado

Sumario 585-S-1928. — Manifiestan tejido de algodón de colores no mencionados hasta 80 gramos el metro cuadrado, partida 2014 y lo denuncian tejido de algodón con encajes o cribados de la partida 2007. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tejido de algodón calado, expresamente comprendido en la respectiva partida que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado, 6 de marzo de 1929).

Tejido de algodón pintado

Sumario 167-I-1928. — Manifiestan tejido de algodón pintado de más de 80 gramos de la partida 2013 y lo denuncian de la partida 2012. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, se trata de tejidos de algodón pintados de más de 80 gramos el metro cuadrado y por consiguiente expresamente determinados en la partida 2013.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 26 de febrero de 1929).

Adornos de porcelana

Sumario 261-D-1928. — Manifiestan adornos y figuras de loza con oro para bazar, partida 1819 y lo denuncian de porcelana, de más de un color, de la partida 1821.

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que no se trata de una maceta, sino de un "potiche" de porcelana, que corresponde despacharse como adorno de la partida 1841, kilo $ 0.40, más 60 o|o al 40 %. (Aprobado por el señor Administrador, el 5 de marzo de 1929).

Accesorios de latón para motores de automóviles

Sumario 261-D-1928. — Manifiestan accesorios de hierro para motores de automóviles, partida 369 y lo denuncian accesorios de bronce, de la partida 369. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de accesorios de latón para motores de automóviles y por consiguiente expresamente comprendidos en la partida 369, al 25 %.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado el 11 de marzo de 1929).

Papel para diarios

Sumario 161-O-1928. — Manifiestan papel blanco para diarios de la partida 2595 y lo denuncian para obras de la partida 2597. Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo y así lo expresa el Miembro informante del Tribunal, se trata de papel blanco, común para diarios, expresamente determinado en la respectiva partida de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado por el señor Administrador, el 6 de marzo de 1929).

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarril Central Norte Argentino. — Clasificación corrida trenes Abril, Mayo y Junio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 022196-C-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planilas de clasificación de los trenes de pasajeros y mixtos, corridos en las líneas del Ferrocarril Central Norte Argentino, durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas, se desprende que de 1850 trenes generales, corridos durante el mes de Abril, 147 registraron atrasos, de los cuales 113, infringieron la tolerancia permitida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, arrojando un porcentaje de 8,16 y 6,10 o|o; respectivamente;

Que durante el mes de Mayo corrieron 1827 trenes generales, de los cuales 200 registraron atrasos, habiendo de los mismos 119 excedido la tolerancia del artículo precitado;

Que el mes de Junio, de 1781 trenes generales corridos, atrasaron sus corridas 100, de los cuales 73 en infracción con las disposiciones reglamentarias;

Que las causas principales que provocaron los atrasos de referencia, han sido combinación, locomotoras, accidentes, cruces, equipajes y varios; muchos de los cuales a pesar de observarse sistemáticamente desde varios meses atrás, no se han adoptado las medidas necesarias a objeto de que desaparezcan;

Que en lo que se refiere al servicio de sus trenes locales, del estudio de las planilas correspondientes, se ha comprobado que los servicios también se han desarrollado en forma irregular, habiéndose destacado un gran número de trenes que llegaron a destino con reiterados atrasos dentro y fuera de la tolerancia permitida en el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que de lo expuesto se desprende que la irregularidad de los servicios prestados en las líneas de que se trata, han sido motivados por deficiencias del servicio interno de explotación, lo que implica una infracción a lo determinado en el artículo 5.°, inciso 2.° y 14 de la Ley 2873 y 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que adopte las medidas necesarias para que desaparezcan las causas que motivaron los reiterados atrasos registrados desde varios meses en la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Falta Material rodante sección N. O. A.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 015854-C-1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de que se aumente el material rodante de pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, como reserva, en la estación Tucumán N. O. A., del Ferrocarril Central Córdoba, por ser insuficiente el número con que cuenta actualmente para atender las necesidades del público y encontrarse los mismos en mal estado de conservación, lo que motiva inconvenientes al retirarlos del servicio para ser reparados, por falta de coches de reseva, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba reconoce los inconvenientes denunciados y manifiesta al respecto en su vista de 4 de Julio ppdo., que tiene pedidos cinco coches de 1.ª clase y cinco de segunda, y que encuanto se reciban de Europa, procederá a elevar a esta Dirección General la documentación correspondiente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, que hasta tanto se incorporen al servicio el material rodante de que se trata, arbitre las medidas necesarias a objeto de subsanar los inconvenientes a que se refieren estas actuaciones.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a Administrativa, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Desviación vías y puente sobre río Tunuyán

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 020892-P-1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. G°. D. C. 744, G°. D. C. 2638 G. y G°. D. C. 2638 N., memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta la construcción de vías provisorias a ambos lados del puente sobre el río Tunuyán, con motivo de la construcción definitiva del mismo, con la condición de que las llaves de las cerraduras Horgeón de que serán dotados los cambios, deberán quedar en poder del Jefe en servicio en la estación Campo Los Andes, no pudiendo éste pedir ni conceder vía libre para un tren con destino a o procedente de "La Consulta", no estando las llaves en su poder.

Aprobar los planos Nos. G° D. C. 2638 B. y 2638 C., memoria descritiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la empresa proyecta la construcción definitiva del puente sobre el río Tunuyán en su ramal de Luján de Cuyo a Eugenia Bustos, a la altura del Km. 101.950, haciéndose constar que la pasarela para peatones se aprueba con carácter de excepción y por razones de urgencia, ya que su tipo no es del todo satisfactorio.

Comuníques, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Paso a nivel en Km. 791|936.75 línea Bahía Blanca-Patagones.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929.

Expte. 012980-S-1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3285, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de un paso a nivel público en el Km. 791-936.75 de la línea de Bahía Blanca a Patagones, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Fijar a la citada empresa un plazo de 30 días para que inicie los trabajos de referencia.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Instalación barreras kilómetro 95|580

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Expte. 04424-O-1929. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que las Empresas de los Ferrocarriles Oeste y de Buenos Aires al Pacífico, no han elevado hasta la fecha a la aprobación los documentos relativos a la colocación de barreras y demás obras accesorias, en el paso a nivel de Km. 95

Atento los informes producidos, 580, para cuyo efecto les fué fijado un plazo de 30días en la resolución de 11 de Julio ppdo., y

Se resuelve:

Fijar a las referidas empresas un nuevo plazo de 30 días, para que sometan a la aprobación los documentos relativos a las obras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica, a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Septiembre de 1929

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	5.60
" marcas	60.—
" avisos varios	216.—
Total	281.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

de modificación; de substitución y de 3 de

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

ST. GEORGE'S COLLEGE LTD.

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que los siguientes han sido sorteados, y su importe será pagadero en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre N.° 399, contra entrega de los Debentures, desde el día 1.° de Octubre próximo:

Nos.: 1, 22, 46, 49, 75, 175, 187, 294, 451, 497, 521, 607, 651, 776, 816, 831, 833, 1046, 1049, 1200, 1325, 1351, 1379, 1381, 1610, 1611, 1903, 1905 y 1920.

p. George's College Ltda.: W. E. O. Haxell, Tesorero Honorario.

e19 sepbre. N.° 3349 v21 sepbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeña.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO 1249

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 7 de Septiembre de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Noviembre de 1925

Capital autorizado	m$n	250.000.—
» suscripto	»	127.100.—
» realizado	»	115.108.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1929

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	11752 —
Caja:	
En efectivo	2551 37
Depositado en otros bancos	1000 79
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	148666 25
Adelantos	
Deudores en gestión	7324 43
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	2771 04
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	2797 68
Ganancias y Pérdidas: (Saldo anterior, jubilaciones, publicidad, gastos judiciales, impresos, gastos de asamblea, comisiones, sueldos, propaganda, gastos generales y aguinaldos)	22316 07
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	247 —
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	214164 63

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	127100 —
Fondo de reserva estatutario	
» de reservas facultativas	
» de jub. y auxilio para empleados	89 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2316 10
» a plazo	10000 —
» en Caja de Ahorros	30379 77
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: Intereses, suscripción, transferencia, información y restitución de documentos en gestión)	32842 01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	
Acreedores varios	272 50
Metalización	
Patente	416 05
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	738 —
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	214.64 63

D. Taylor, presidente—G. J. R Petroni, secretario. — F. Traversi, gerente. — V. T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 sepbre. N.° 3372 v23 sepbre.

1258

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Agosto de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado	$ 1.500.000 —
» subscripto	» 1.171.200 —
» realizado	» 1.117 460 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1929

(Correspondiente al 4.° trimestre del 11.° ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles.			
Est. Balneario y depend	$ 667988 38		
Edificio Est. tranvías	» 83121 58		
Terrs. V. Luján 155 Manzanas.	» 144 85 55		
Chalet «Los Sauces»	» 4503 12		
» No. 2 Av. Rivadavia	» 11958 88	912355 09	
Maquinarias		6970 49	
Herramientas		3509 19	
Muebles y útiles		6491 99	
Utiles del Balneario		20609 38	
Vía permanente		3 2329 77	
Tren rodante		149011 50	
Vía Decauville		3000 —	
Línea aérea		69620 —	
» Telefónica		1000 —	
Alambrados monte		180 —	1:35077 41
II. Activo circulante:			
Mercaderías			35260 47
III. Activo disponible:			
Caja		1568 84	
Bancos		1816 32	3385 16
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		12700 93	
Accionistas		53740 —	
Documentos a cobrar		687 58	67128 51
V. Activo transitorio:			
Seguros			2085 59
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos, avisos, gastos de Administración, intereses y descuentos, gastos explotación monte, conservación línea aerea, gastos nueva concesión, conservación vías, gastos arena, gastos generales, fletes y acarreos, gastos trafico y gastos Balneario			2'6565 12
			1859502 26
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).			40000 —
			1899502 26
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1171200 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva	$ 30667 27		
Fondo de amortización	» 30667 27	61334 54	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	$ 91 73		
Fondo amortización pasivo div. 8.° ejercicio no pagado	» 43[illegible]62 [illegible]7		
Fondo amortización pasivo div. 9.° ejercicie no pagado	» 55650 57		
Fondo de amortización pasivo div. 10 ejercicio no pagado	» 44633 39	144238 46	1376773 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			148686 98
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		15516 24	
Directorio y síndico		55 27	15571 51
Ganancias:			
Comisiones — Explotación arena — Corriente eléctrica — Expresos — Avisos — Alquileres — Máquina automáticas — Explotación monte — Boletos — Boletería Balneario — Abonos y Baños			318520 77
			1859502 26
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía: (los Directores)			40000 —
			1899502 26

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (h.), secretario. — Alejandro Bryce, gerente. — Pedro D. Fierito, tesorero. — Manuel J. Figueroa, síndico suplente

Buenos Aires, Junio 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 sepbre. N.° 3376 v25 sepbre.

1200

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SAN MARTIN 274. — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, MARITIMO

Capital suscripto e integrado .... $ 5.000.000.— m|n.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(Ejercicio 45, Trimestre 2o)

ACTIVO	Parcial $ c/l.	Total $ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		664588 94
Comisiones a amortizar Sección Vida		811871 25
Diversos deudores		3583614 46
Explotaciones varias:		
Estancia Cañada Ombú (explotación)	857282 8[illegible]	
» La Porteña »	212299 98	
Grand Hotel »	286844 23	
Gran Hotel Atlántico »	257114 74	1613538 82
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		1514015 07
Mobiliario y material		56131 18
Obligaciones a cobrar		102195 50
Préstamos hipotecarios y sobre valores		2343996 69
Préstamos sobre pólizas vida		2686087 18
Propiedades inmuebles		14444290 55
Siniestros		904422 54
Títulos de renta y valores diversos		2607104 77
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	3877060 45	
Acciones de directores en depósito	25000 —	3902060 45
		35184217 65
PASIVO:		
Capital		5000000 —
Beneficios de asegurados vida		2429129 29
Cuenta explotación		8225106 14
Caja de ahorros		3834289 15
Diversos acreedores		1911352 68
Reservas		11157959 68
Siniestros en trámite		564566 57
Utilidades varias (reserva)		119158 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	3877060 45	
Acciones de Directores	25000	3902060 45
		35184217 65

Enrique Molina y Vedia, presidente. — Carlos Casares, director general. — Guillermo . Watson, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 sepbre. N.° 3360 v25 sepbre.

940

"Alba" Sociedad Anónima

Fàbrica de Pinturas Esmaltes y Barnices

—ooo—

Calle Grito de Ascencio N.º 3537 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 9 de Septiembre de 1925

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio en 4 de Noviembre de 1925.

Capital autorizado y subscripto .... $ 170.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria el 26 de Abril de 1929

ACTIVO		m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inversiones de Capital :			
Maquinarias: Desembolso	$ 73.488.25		
Amortización 1926/28..	» 65.456.58	8031 67	
Materiales y útiles industriales:			
Desembolso..............	» 12.803.98		
Amortización 1926/28.. ...	» 12.802.98	1 —	
Muebles y útiles:			
Desembolso.......... ...	» 5.792.80		
Amortización 1926/28.....	» 5.791.80	1 —	
Materiales de incendio:			
Desembolso............	» 490 56		
Amortización 1926/28	» 489 56	1 —	
Instalaciones :			
Desembolso	» 25.312 28		
Amortización 1926/28	» 25.311.28	1 —	
Automóviles:			
Desembolso..............	» 10.001.70		
Amortización 1926/28....	» 10 000.70	1 —	8036 67
Activo circulante:			
Materias prima		62114 24	
Productos fabricados..........................		47077 27	
Envases..		14201 83	
Tambores..		1 —	
Depósito de materiales		1 —	
Papelería...		1 —	
Mercaderías en camino		2 651 37	146047 71
Activo disponible:			
Caja		2413 43	
Bancos		2292 46	4705 89
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		324031 21	
Depósitos en garantía de licitaciones..........		8105 70	
Cuentas a cobrar................................		10950 31	
Obligaciones a cobrar		10542 42	
Valores al cobro		1078 34	
Deudores en gestión		9793 62	359501 60
Tran porte...			518291 87

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte..................................		518291 87
Activo transitorio:		
Gastos a repartir..	2797 —	
Operaciones transitorias.........................	1745 91	4542 91
Activo nominal:		
Marcas..		—
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito..............................	10000 —	
Acciones en garantía	170 0	27000 —
		549835 78
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	170000 —	
Reserva para deudores morosos	19875 10	189875 10
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	314099 04	
Cuentas corrientes	731 45	314830 49
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		27000 —
Ganancias y pérdidas :		
Beneficio año 1928.................................	55 72 57	
Menos Pérdida anterior............................	3 941 38	18130 19
		549835 78

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo años 1925/27....................................		36942 38
Gastos generales.......................................		101865 09
Reserva para deudores morosos..................		18671 02
Intereses y descuentos		13824 39
Habilitación y gratificación a pagar...............		17749 20
Amortizaciones :		
Maquinarias	52436 —	
Materiales y útiles industriales......................	9481 31	
Muebles y útiles	5362 50	
Materiales de incendio.................................	4 6 84	
Automóviles..	5291 95	
Gastos de instalación	12647 47	85666 07
Saldo en beneficio.......................................		18130 19
		292348 34
HABER		
Mercaderías :		
Materia prima	20753 06	
Productos fabricados....................................	271070 15	
Varios..	525 13	292348 34
		292348 34

SOCIEDAD ANONIMA «ALBA»
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
G. Ruth, presidente. — E. Deschamp, síndico.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929

Publíquese, haciéndose pre[illegible] que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se ha[illegible] torizado para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 sepbre. N.º 3361 v23 sepbre.

1113

Compañía Argentina de Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd. — Argentinische Treuhandgesellschaft, Aktien-Gesellschaft.

Calle Reconquista No. 134 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 20 de Febrero de 192 4
Inscripta en el R. P. de Comercio libro 41 Nº 72, Folio 277
Tomo A

Capital autorizado .... c/l. $ 400 000 —
» suscripto e integrado .... » » 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de la Cía. Argentina de Mandatos, de fecha 15 de Mayo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		101337 02
Activo exigible:		
Mandatos	3060065 27	
Cuentas corrientes	5819 05	3065884 32
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		3170222 34
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en garantía		180 0 —
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital realizado	100000 —	
Reserva legal	555 18	100555 18
Pasivo exigible		
Mandantes varios		3060065 27
Pasivo transitorio		
No existe		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	246 13	
Saldo del ejercicio corriente	9355 76	9601 89
		3170222 34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		18000 —

Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/l	$ m/
Gastos generales	3332 40	
Utilidad del año 9355 76		
Saldo ejercicio anterior 246 13	9601 89	
HABER		
Saldo ejercicio anterior		246 13
Intereses		5855 52
Comisiones		6832 64
	12934 29	12934 29

Revisado y encontrado conforme con los libros y comprobantes
E. Kopp, vicepresidente. — A. Seide', tesorero. —
Dr. Juan C. Mosiaro, síndico

Buenos Aires, Junio 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e23 sepbre. N.º 3373 v23 sepbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial **durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.**

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de Octubre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería General Güemes, Esc. 609, 6.º piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y discusión de la Memoria y Balance.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Designación de dos Directores titulares por 2 años, en reemplazo de los Sres. Lucas Allende Posse, Santiago Allende Posse y dos suplentes en reemplazo de los Sres. Francisco Espinosa Amespil y F. de Oliveyra César, que han terminado su mandato.
4.º Designación de Síndicos titular y suplente.
5.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — L. Allende Posse, presidente.

e23 sept. N.º 3.379 v9 octubre

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.º 66, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.º Informe del Síndico.
3.º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín y Angel Merlan, que terminan su mandato y del doctor Adrián Beccar Varela, que ha fallecido.
Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Ing. Agustín Prieto, que ha ocupado la vacante producida por renuncia del señor Juan E. Hernández.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.
4.º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Presidente.

e23 sept. N.º 3.380 v14 octubre

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el jueves 17 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.º Elección de tres Directores titulares, uno suplente, Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, para asistir a la asamblea es necesario registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — El Directorio.

e23 sept. N.º 3.381 v14 octubre

Convocatorias Anteriores

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA., S. A.

Duodécimo ejercicio

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Septiembre de 1929 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235 (sexto piso) para tratar el siguiente

Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de Director Gerente por un año.
4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.º Renovación del Directorio por dos años. — Kenneth R. Macdonald, vicepresidento.

e13 sepbr. N.º 3.305 v30 sepbr.

"HUARENCHENQUE"

Establecimiento Ganadero - Agrícola

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en

su local, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Teodoro de Bary, que falleció; de dos Directores, en reemplazo de los señores Alberto de Bary y Enrique Echagüe; y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Alberto de Bary, todos los cuales cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Dr. Mario A. Carranza (fallecido).

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — El Directorio.

e21 sepbre. N.° 3378 v8 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA
SALINAS HERMANOS, LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
1670 Rioja 1672

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 14 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local calle Rioja 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán, depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Julián Goitía, secretario.

e21 sept. N.° 3374 v11 oct.

ENRICO DELL' ACQUA LIMITADA
Sociedad Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154 - Bs. Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 17 de Septiembre de 1929, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

4.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central sea en algunas de las Sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Gerónimo Corradi, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario interino.

e21 sept. N.° 3377 v8 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 8 de Octubre de 1929 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General, al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e21 sepbre. N.° 3369 v8 octubre.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistar a Asamblea General Extraordinaria que, se verificará el día 8 de Octubre de 1929, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e21 sepbre. N.° 3369 v8 octubre.

"LA MUNDIAL"
Compañía de Seguros
Avenida de Mayo N.° 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma general de los Estatutos.

Art. 23 de los Estatutos: Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e21 sepbre. N.° 3365 v7 octubre.

"LA MUNDIAL"
Compañía de Seguros
Avenida de Mayo N.° 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 18 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 18 Ejercicio.

2.° Aprobación de la Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Art. 23 de los Estatutos: Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e21 sepbre. N.° 3365 v7 octubre.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 42 al 53 de los estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Nombrar socio honorario a don Ricardo Rodríguez Pastor, en mérito a las delicadas atenciones tenidas para nuestra institución.

4.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Presidente y cuatro vocales titulares, en sustitución de los señores Laureano Alonsopérez, José Bermúdez, José Neira Vidal, Serafín Rodríguez Arias y Antonio Fernández Feijóo, respectivamente; y diez vocales suplente, en reemplazo de los actuales;

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros, en sustitución de los señores Ramón Cabezas, Dr. Marcial Méndez, Antonio Bóo, José Rego Ruiz y José A. García.

Comisión Sindical: Tres miembros, para reemplazar a los señores José Buela, Francisco Rial y José Viqueira.

Nota. — Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 53.092, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20, hasta el 28 del corriente inclusive, con el recibo de Septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es, además, indispensable para votar. — Laureano Alonsopérez, Presidente. — José Neira Vidal, Secretario.

e-20 septbre. N.° 3.357-v-28 septbre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente, fijando la duración de su mandato, en reemplazo de los señores Martín C. Noél, Dr. Carlos M. Mayer, Raúl López Noél, que cesan en sus cargos.

5.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 8 de Octubre de 1929, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-20 septbre. N.° 3.358-v-10 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 del mes de Octubre próximo, a las 11 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530 Avenida R. Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de que se considere y se pronuncie sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acordar a los tenedores de las acciones ordinarias de la Compañía, dividendo extraordinario a razón de pesos 33,33 m|nal., por cada acción, disponiendo a ese efecto, en la cantidad necesaria, de parte del "Fondo de Reserva General".

2.° Establecer la condición de que el importe del dividendo extraordinario a que se refiere el punto primero precedente, sea aplicado en su totalidad a adquirir acciones ordinarias de la Compañía, en cantidad equivalente y por su valor nominal a la par.

3.° Designar dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Inspector de Justicia, que pueda concurrir a ese acto, redacten y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — El Directorio.

e18 sepbre. N.° 3337 v7 octubre.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 375

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1929, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 375, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación y consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 1er. Ejercicio, vencido el 30 de Julio de 1929.

2.° Aprobar la aplicación del saldo de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores: Juan Spench, Enrique Damm, Juan B. Neumann y Jorge Bahl Schwindt, por terminación de mandato, según Art. 43. Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deli-

beraciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán estar al día hasta el 30 de Julio de 1929, con el pago de sus cuotas de acciones y presentar el último recibo.

e18 sepbre. N.° 3339 v28 sepbre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1.° Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 19 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — El Director-Secretario.

e19 sep. N.° 3.352 v5 octubre

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 26 Ejercicio y consideración del Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiebre 19 de 1929. — Julián Martínez Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e19 sepbre. N.° 3350 v9 octubre.

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Octubre próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la autorización dada al Directorio por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 30 de Julio de 1919, para proceder, cuando lo estime conveniente, a la clausura de los talleres de la Sociedad, ubicados en la Avda. Montes de Oca 1205-1207 y 1221, y para vender, en la forma y condiciones que considere más ventajosas, todas las existencias de los mismos, inclusive el terreno y las construcciones en él levantadas.

2.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiebre 19 de 1929. — Julián Martínez Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e19 sepbre. N.° 3350 v9 octubre.

EL HOGAR Y MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e19 sepbre. N.° 3348 v26 sepbre.

SANATORIO PODESTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Sanatorio Podestá, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Miércoles 9 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto último.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores: doctor Alberto Berisso, doctor Juan Carlos Podestá, doctor Julio R. Quinterno, Contador J. Oláran Chans, doctor Publio B. Ferro y doctor E. Basterrica (hijo), que han terminado todos, su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929. — Por el Directorio: Alberto Berisso, Presidente.

e19 sepbre. N.° 3351 v5 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con cuanto establecen los Art. 11 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 14 y 1|2 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 767, para tratar al siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Rivadavia 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1929. — El Secretario.

e-17 septbre. N.° 3.326-v-27 septbre.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 1747|51, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Autorización al señor Presidente para tramitar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las modificaciones que se resolvieran y para aceptar eventualmente las modificaciones que aconsejare la Inspección de Justicia.

3.° Elección de Director Titular y Director Suplente hasta la terminación del ejercicio en curso.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Art. 15 de los Estatutos. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

e-18 septbre. N.° 3.346-v-2 octubre.

LA PRIMITIVA

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases

Suipacha 14 — Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 7 de Octubre de 1929, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 14, a las 14 y 1|2 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, dos Directores suplentes, por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1929. — Pedro Corral, Secretario.

e-17 septbre. N.° 3.327-v-3 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el Artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes N.° 4002, a las 16,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura del acta, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e17 sepbre. N.° 3333 v3 octubre.

SOCIEDAD FRANCO ARGENTINA DE CONTADORES DE "COCHES TAXIMETROS"

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Capital: 1.450.000 francos

Casa Matriz: Rue Tronchet 17 - París

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París, Rue Tronchet 17, local de la Casa Matriz, el día 25 de Septiembre de 1929, a las 14,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la cuenta de la liquidación, presentada por los liquidadores.

Nota: — Los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea, en la Casa Matriz, Rue Tronchet 17, París, 3 días antes de la Asamblea y los residentes en ésta, podrán hacerse representar en dicha Asamblea, depositando sus acciones en la Administración de la Compañía Sud Americana de Taximetros, S. A., calle Entre Ríos N.° 1356, antes del 22 de Septiembre de 1929.

Los Liquidadores.

e17 sepbre. N.° 3330 v25 sepbre.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el Artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Octubre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 4002, a las diez y siete horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Lectura y aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929. — El Directorio.

e17 sepbre. N.° 3332 v3 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 875, el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al VII Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio que se considera.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el Ejercicio 1929 - 1930.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones a más tardar, tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929. — El Directorio.

e17 sepbre. N.° 3329 v7 octubre.

"BILZ"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 23 Ejercicio de la Sociedad.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular, por tres años; dos Directores suplentes, por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929. — Juan R. Galarza, Secretario.

e17 sepbre. N.° 3328 v3 octubre.

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, por terminación de mandato.

Elección de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Emilio J. Korkus, fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, **por un año**

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 559, para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — El Directorio.

e14 sepbre. N.° 3312 v1.° octubre

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, escr. 410, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos directores, un director suplente y del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e11 sepbr. N.° 3.264 v30 sepbr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS (SDAD. ANON.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero al 30 de Junio 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. El Presidente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sepbr. N.° 3.291 v28 sepbr.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

H. E. WATKINS Y CIA. LDA. S. A. COMERCIAL FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 3.268 v25 sepbr.

LA FARMACO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Aceyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Distribución extraordinaria del 12 o/o tomado del Fondo de Previsión.
4.° Elección de tres Directores, por haber terminado su mandato, los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.
5.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. —El Gerente.

e6 sepbre. N.° 3211 v23 sepbre.

CORPORACION ANDES (S. A.)
Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Capitalización de Reservas.
5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al Art. 13 del Estatuto.
6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
7.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e9 sept. Nos. 3221 y 3242 v25 sept.

CASIMIRO POLLEDO
Sdad. Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay N.° 52, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.
5.° Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar, tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3213 v23 sepbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda. S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 10°. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929.

e-12 septbre. N.° 3.296-v-28 septbre.

COMPAÑIA YBAPOBÓ
Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordi-

naria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e6 sept. N.° 3204 v26 sept.

"LA ROSARINA"

Sociedad Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1929

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929. — Aaron Karasik, Director.

e18 sepbre. N.° 3340 v4 octubre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Santiago Rebagliati y Custodio Gérez, titulares; y Justo de Arechávala, Agustín Gherra y Felipe S. Brito, suplentes, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de a Asamblea General Ordinaria, a efectos de ratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 53 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones, en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Presidente.

e7 sepbre. N.° 3223 v24 sepbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA:

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 26 del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo fijado por el Art. 351 del Código de Comercio y por los Arts. 15 y 19 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la solicitud de los Accionistas que piden la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el día 30 de Junio de 1929.

4.° Ratificación de la retribución de servicios acordada a los Directores, por resoluciones del Directorio.

5.° Fijación del capital inmobiliario neto, en base a la liquidación de los derechos y haberes de los socios disidentes.

6.° Considerar una autorización que solicita el Directorio, en caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.

7.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad; o en caso de no resolverse la liquidación, elegir tres Directores en reemplazo de los señores Angel M. Rossi, Pedro Sbisá y Alfredo Di Fonzo; y elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

8.° Nombramiento de liquidadores en caso de que se resuelva la liquidación. Forma en que deben actuar los liquidadores; otorgamiento a los mismos de los poderes corespondientes para el desempeño de su misión. Remuneración a los liquidadores

9.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Francisco Fazio, Presidente; Antonio Griego. Secretario.

Nota: — Conforme a lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, todo Accionistas que haya de tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e13 sepbre. N.° 3298 v23 sepbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 28 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Art. 17).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que correspondan al Accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir las Asambleas, todos los Accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas. Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados a cuyo efecto será suficiente una carta - poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios Accionistas."

Rafael Ayerza, Presidente; Antonio Pischedda, Secretario.

e6 sepbre. N.° 3217 v23 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años; y un Síndico y Síndico suplente, por un año; para constituir el nuevo Directorio, por terminación del mandato del actual, debiendo hacerse la elección de los Directores por dos años, siempre que se apruebe la modificación del Art. 9.° de los Estatutos, que deberá resolverse en la Asamblea General Extraordinaria convocada para la misma fecha y que es previa a esta Asamblea. Caso de no aprobarse la modificación de dicho artículo, el término de duración de los Directores que se elijan será de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3.201 v23 sepbre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento N.° 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo, a las 11 ½ horas, en el local Sarmiento 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de Presidente y cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Angel Vélaz, Mauricio Braun. Alejandro Menéndez Behety, Ciriaco Morea y Luis P. Brusau; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Leandro Balerdi y Arnold Etchebehere y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del Sr. Presidente y del señor Secretario, de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas, los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista."

e14 sepbre. N.° 3308 v1.° octubre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 14,45 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas, para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Secretario.

e7 sepbre. N.° 3222 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (diario)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1929 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 1.° de Agosto de 1928-31 de Julio de 1929 (Ejercicio XVII).

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — El Presidente.

e5 sept. N.° 3198 v25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS,

Cía. Ltda., Ganadera, Industrial y Comercial

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al X° Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos y de un Director titular por el período que termina el 30 de Septiembre de 1931, de acuerdo al Art. 22.

3.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario

e12 sept. N.° 3272 v30 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.
3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los tres cuyo mandato termina en 1930.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e17 sepbr. N.° 3.334 v3 octubre

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

Se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance anual.
2.° Elección de tres Vocales titulares y un Suplente en reemplazo de los señores Eduardo Arana, Manuel G. Balcarce, Rodolfo Pirovano y Alberto J. Malaver, respectivamente, por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores Socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Secretario.

e-17 septbre. N.° 3.321-v-23 septbre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Presidente.

e-7 septbre. N.° 3.227-v-24 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes siete de Octubre de 1929, a las diez y ocho y media horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680 (piso 2.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento inmediato del capital social hasta cinco millones de pesos moneda nacional, conforme al artículo 15 de los actuales Estatutos.
2.° Reforma de los Arts. quince, diez y seis, veinticuatro y cuarenta de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929. — El Administrador General.

e17 sepbr. N.° 3.335 v3 octubre

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-7 septbre. N.° 3.228-v-24 septbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.° de Octubre de 1929, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 46, escr. 717. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio, al 31 de Agosto de 1929.
2.° Designación de dos directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.294 v28 sepbr.

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de 3 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — James Begg, Gerente.

e12 sepbre. N.° 3285 v28 sepbre.

ANTONIO FERRO E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del quinto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades.
2.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Enrique R. Ferro por haber terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 3.295-v-28 septbre.

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
3.° Capitalización de Reservas.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, que actuarán hasta la próxima Asamblea Anual, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

Nota:— De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e7 sepbre. N.° 3221 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de Directores Suplentes.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.271-v-27 septbre.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

R. Leboeuf, Vicepresidente.

e12 sepbre. N.° 3287 v28 sepbre.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo [illegible] por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el [illegible] a los señores accionistas a [illegible] General Ordinaria para el [illegible] mes de Septiembre [illegible] en el local social, [illegible] con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance [illegible] de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° [illegible] utilidades.
3.° [illegible] Directores titulares [illegible] Directores suplentes.
4.° [illegible] Síndico titular y suplente.
5.° [illegible] de dos accionistas para [illegible] el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado [illegible], los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la Asamblea. Con la conformidad del Directorio podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — Juan V. Sangiacomo, presidente; Julio Noé, director-gerente.

e7 sepbr. N.° 3.229 v24 sepbr.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Determinar la remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, cuarto piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.255 v30 sepbr.

LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 9 de Octubre de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores, en la parte de la utilidades que les asigna el Art. 35 de los Estatutos.

4.° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Presidente.

e21 sepbre. N.° 3366 v8 octubre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD, LTDA.
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 13,15 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores J. M. Eddy, R. Montgomery y J. A. Zedoff, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e12 sepbre. N.° 3297 v28 sepbre.

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3286 v28 sepbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes, 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1929.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

5.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.273-v-27 septbre.

S. A. CAMPOS Y GANADOS LTDA.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Presidente.

e-7 septbre. N.° 3.225-v-24 septbre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446.—Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finocchietto, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.270-v-28 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446. —Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Atilio Liberti, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.269-v-28 septbre.

"TITANIA"
Sdad. Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 633, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio de 1929, correspondientes al 6.° Ejercicio Económico.

2.° Consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año.

4.° Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1929 - 1930.

Nota: — Art. 32 del Estatuto: Las acciones deberán ser depositadas con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a élla, etc., etc.

El Secretario.

e13 sepbre. N.° 3299 v30 sepbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1929. — El Vicepresidente.

e-9 septbre. N.° 3.243-v-28 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.232 v27 sepbr.

PICCARDO Y CIA. LTDA.
Manufactura de Tabacos
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por

mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, Presidente.

e21 sepbre. N.° 3367 v11 octubre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Sarmiento 463

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 26 del actual a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — El Secretario.

e-6 septbre. N.° 3.218-v-26 septbre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1929, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e21 sepbre. N.° 3371 v5 octubre.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Octubre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1929. — James Begg, Presidente. — R. D. Rezaval, Gerente.

e-17 septbre. N.° 3.322-v-3 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "BUENOS AIRES"

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de Septiembre 1929, a las 17 horas, en la sala de Asambleas, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores por el término de dos años para reemplazar a los señores Joaquín S. de Anchorena, Federico Bracht, Federico Brander, Eduardo de Bary, Frank W. Dodd, Federico Hirschberg, Adolfo G. Luro y Benito Raggio, que cesan en su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión, o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente.

e10 sepbr. N.° 3.256 v26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"

Leandro Barón Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929. — El Secretario.

e-10 septbre. N.° 3.258-v-24 septbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Buenos Aires, Septiembre de 1929.

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 30 del corriente, a las 21 y 30 horas, en nuestro local de la calle Leones 1785 esquina Arce, para tratar la siguientes,

Ordenes del día:

Ordinaria.—

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 1928-1929 presentada por la C. D.

3.° Elección de un Presidente, un Tesorero, cuatro Vocales por dos años y cinco Suplentes por un año.

4.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria.—

1.° Dar cuenta de haberse creado una "Caja de Subsidio o seguro para empleados del Club Hípico Argentino".

2.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-13 septbre. N.° 3.306-v-30 septbre.

GANADERA LOS LAGOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.293 v28 sepbr.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina" a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, vencido el 31 de Julio de 1929, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director, en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.

4.° Elección de Presidente, Vice y dos Vocales, por renuncia de los titulares, por el término de dos años, para completar el período que vencerá en 1931, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°; 27, 29 y 36 del Estatuto.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

6.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones, deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Carlos Gandolfo, Director - Gerente.

e12 sepbre. N.° 3281 v28 sepbre.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores en reemplazo del señor Ingeniero Eduardo Huergo que falleció y del señor Sully Krieger, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 3.259-v-24 septbre.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad.

2.° Aumento de capital.

3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

MINERVA

Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

Nos es grato informar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se efectuará el día Viernes 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de dos accionistas de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Juan Morás y Severiano Pampillo, que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Esteban R. Pérez, Jacinto Etcheverry y Felipe Abribat, que terminan su mandato.

5.° Elección del Síndico titular y otro suplente, por un año, en substitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la Compañía, los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

S. Pampillo, secretario.

e5 sept. N.° 3179 v27 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LIMITADA
Paseo Colón 780
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón 780, el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales (Art. 7.°), durarán en su mandato tres años cada uno.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe; en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.292 v28 sepbr.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 1929, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les fils de Dreyfus y Cie. de Bale República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Presidente.

e16 sepbr. N.° 3.317 v5 octubre

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo veintinueve (29) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

2.° Confirmación de la designación de un Director hecha por el Directorio y el Síndico, de acuerdo con el Estatuto.

3.° Designación de un Síndico titular y un síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Directorio.

e16 sepbr. N.° 3.313 v30 sepbr.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 1.° de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 145, 3er. piso, escritorio 308.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente y de 2 Vocales, por un nuevo período.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico titular, por un nuevo año, según Art. 20 de los Estatutos.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Para poder concurrir a la Asamblea, el Accionista, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en el Banco Germánico de la América del Sud.

El Gerente.

e16 sepbre. N.° 3316 v1.° octubre.

"LA PROPIEDAD"
Sociedad Anónima
San Martín 113 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 17 del corriente, el Directorio cita nuevamente para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín N.° 113, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24 Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta y registro de asistencia.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Francisco L. Bavastro, Presidente; Julio Noé, Director - Gerente.

e16 sepbre. N.° 3320 v26 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el lunes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.

3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el ejercicio próximo (Artículo 20 y 23 de los Estatutos).

4.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — Agustín Melián, Vicepresidente; Angel Figini, Director Delegado.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o bien un certificado bancario de depósito de las mismas.

e12 sepbr. N.° 3.288 v28 sepbr.

SAINT FRERES LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Uspallata N.° 2898, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en sus artículos 2, 6, 7, 10, 20, 23, 30 y 45, quedando a resolución de la Asamblea, la modificación de otros artículos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

G. Artaux, Vicepresidente.

e14 sepbre. N.° 3309 v1.° octubre.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General
CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio Social.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Agustín Albors, Manuel López y José Ramón Mon.

3.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Agustín Mon.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficina de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

El Directorio

e9 sept. N.° 3236 v28 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día Viernes 27 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Francisco C. Camet, Valentín F. Arauz, Dr. Américo H. Albino, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Miguel Lagleyze, Roberto Larraz, Vocales; Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — R. C. Aldao, presidente. — P. G. Alemandri y J. C. Catán, secretarios honorarios.

Art. 65. — Para asistir y votar en las Asambleas es indispensable no tener deuda pendiente con el Club o sus dependencias y ser socio con no menos de dos años de antigüedad.

Art. 66. — A los efectos de la elección de presidente, tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión Revisora de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las 10 horas del día fijado para la realización de la Asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e9 sept. N.° 3237 v27 sept.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 41 Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

4.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e-9 septbre. N.° 3.241-v-25 sepbre.

"VICTORIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ernesto Jorge, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos,

antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e9 sepbr. N.° 3.240 v28 sepbr.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

Orfelinato Francés

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Septiembre en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738 a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de las señoras: Luisa P. de Louit, Balbina C. de Ramaugé, Elisa S. de Lacau, Juana A. de Gonzales Bosch, Felisa Lanusse, salientes y reelegibles.

3.° Elección de cinco miembros suplentes por un año.

4° Designación de dos asociadas para firmar el acta de la asamblea. — María J. de Pradere, Presidenta. — Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota. — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada, (Artículo 11 de los Estatutos.

e-18 septbre. N.° 3.341-v-27 septbre.

PATRONATO ITALIANO

Societá di Protezione agli Emigranti

CONVOCATORIA:

DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 28 del mes de Septiembre, a las 16.30 horas, en el nuevo local de la Sociedad, Avenida Eduardo Madero, entre Corrientes y Sarmiento, la Asamblea de los señores socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1928 - 1929.

3.° Elección de nueve Vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de dos Revisores, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicaciones de la Presidencia.

7.° Eventuales.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Vicente Spinelli, gerente.

e20 sept. N.° 3363 v28 sept.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el lunes 23 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esq. Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e19 sepbr. N.° 3.353 v23 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1929.

2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Francisco Marzano, Presidente; Miguel A. Marzano, Secretario - Tesorero.

e4 sepbre. N.° 3.185 v26 sepbre.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

e12 sepbr. N.° 3.290 v28 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en [illegible] da 248, el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta anual de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.162 v20 sepbr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

VICTORIA 2221 AL 51

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el lunes 30 del corriente a las 14 horas, en el salón Italia Unita, Cangallo 2535, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Acta.

3.° Balance.

4.° Informe de los síndicos.

5.° Elegir dos socios para firmar el acta.

6.° Socios nuevos.

7.° Socios atrasados.

8.° Propiedad Bmé. Mitre 2139.

9.° Créditos.

10. Fondo de Rescate.

11. Elecciones de: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, ocho vocales y 5 suplentes y 1 Síndico. — El Directorio.

e13 sepbr. N.° 3.303 v30 sepbr.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a las 17 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Pedro Berecteche, presidente; Santiago Capdepont, secretario.

e12 sepbr. N.° 3.280 v27 sepbr.

BARTOLO BERNHARD LTDA.

Sociedad Anónima - Cereales

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 de Septiembre, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Bartolo Bernhard, Presidente.

e13 sepbre. N.° 3300 v30 sepbre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — El Directorio.

e12 sept. N.° 3277 v28 sept.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de accionistas del 31 de Julio de 1929; de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Fundada en el año 1868

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

Se invita a los señores socios de la Congregación Israelita de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 2 de Octubre de 1929, en el Templo, Libertad N.° 785, a las 18 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Consejo Directivo.

2.° Lectura del Balance e Informe del Tesorero, por el ejercicio 1928-1929.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Libros del Ejercicio 1928 - 1929.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas y Libros del Ejercicio 1929 - 1930.

5.° Renovación parcial del Consejo Directivo.

6.° Nombramiento de dos socios que firmarán el acta de esta Asamblea.

Max Glucksmann, Presidente; Alejandro Gersten, Secretario.

e21 sepbre. N.° 3368 v23 sepbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al inciso 6.° del Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 2 de Octubre de 1929, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones o los recibos de los Bancos, en que éllas estén depositadas.

El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3283 v28 sepbre.

"LA MUNDIAL"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 749

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 24 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Reforma General de los Estatutos.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929 — Joaquín Gorina, Director General.

e.4 septbre. N.° 3.183-v.24 septbre.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimo séptimo Ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé, Eugenio Vautier, doctor Eduardo F. Maglione, salientes y del señor Emilio Pourtalé, fallecido.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929 — El Directorio.

e13 sepbre. N.° 3260 v30 sepbre.

ROMA, COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
BME. MITRE 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de Septiembre de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1929 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes, Sres.: Cazzaniga Alejandro, Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Togneri Ferruccio, Vasena Alfredo J.; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos [illegible] intervenir en la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — El Director General.

e10 sepbr. N.° 3.254 v28 sepbr.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores, Director-Gerente, por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista N.° 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1928|1929, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.257 v30 sepbr.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, (MENDOZA)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — El Directorio.

e20 sept. N.° 3362 v10 octub.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De conformidad al Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos, suprimiendo el cargo de Director Gerente y aumentando el número de Directores.

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos Los señores accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista

El Directorio

e10 sept. N.° 3250 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 sept. N.° 3251 v25 sept.

H. GOLDENBERG LTDA., S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1309.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días antes de la Asamblea.

e10 sept. N.° 3252 v30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

El Presidente

e10 sept. N.° 3253 v30 sept.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el Viernes 27 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en las Oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3246 v26 sepbre.

"RIVADAVIA"
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3247 v26 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, la que consistirá en las modificaciones que, en sus partes fundamentales, a continuación se enunciarán: Artículo 3.°, inciso b) Amplía la enunciación; Art. 5.°: Suprime la última parte; Art. 6.°: Suprime la palabra "estatutarias" en el inciso a), y los dos últimos párrafos del artículo; Art. 7.°: Modifica la firma de las acciones; Art. 9.°: Limita el número de Directores, amplía su duración, provee a su remplazo y suprime los suplentes; Art. 11: Crea y reglamenta el cargo de Vicepresidente; Art. 12: Modificar el quórum del Directorio y forma de actuar; Art. 13, incisos a), j) y l): Modificaciones principalmente de redacción; Art. 15: Limita la representación al Presidente o Director General o apoderados; Art. 16: Cambia la redacción; Art. 17: Suprime la enunciación de facultades; Art. 19: Limita la discusión a los asuntos de la Orden del Día; Art. 22: Cambia la redacción; Art. 23: Suprime visación de poderes y exigencia votación nominal; Art. 24: Modificación quórum Asamblea y otros [illegible] Art. 25: Disponiendo sobre formalidades Asamblea que trata puntos regidos por el Artículo 354 del Código de Comercio, suprimiendo el antiguo artículo; Art. 26: Supresión; Art. 27 y 28: Cambio de numeración y modificaciones de detalle; Art. 29: Cambia de numeración; Art. 30: Cambia de numeración y supresión de la primera par-

te del artículo; Art. 31: Cambia de numeración.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3201 v23 sepbre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Septiembre, a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.

2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

6.° Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía con tres días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión. — El Director Gerente.

e9 sepbr. N.° 3.238 v26 sepbr.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, 3er piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuent. de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e4 sepbre. N.° 3.186 v20 sepbre

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y treinta minutos, en su local social de la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los demás accionistas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondient s al primer ejercicio,

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.235 v27 sepbr.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1929, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Vocales.

4.° Elección de un Director-Suplente.

5.° Designación del Síndico - Titular y Síndico - Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-4 septbre. N.° 3.181-v-24 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de Septiembre de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barbero na, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.233 v24 sepbr.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

EDITORIAL OLYMPIA DE PUBLICACIONES ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local calle San Martín 232, oficina 204, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de lo resuelto por el Directorio con respecto a la primer parte de lo que dispone el Art. 42 de los Estatutos, de acuerdo con la copia existente en la Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma.

El Presidente.

e14 sepbre. N.° 3307 v30 sepbre.

"ENERGINA"

Sociedad Anónima

Compañía Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1929, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 1390, a las quince horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Por la Compañía Mercantil "Energina", S. A.: A. F. Beach, Síndico.

e14 sepbre. N.° 3314 v4 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de Ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División Perú 1182.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929.

v-15 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, para el verano de 1929-1930, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro Bell-Ville (Prov. de Códoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustible, artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, etc.; ropería en general, drogas, artículos de farmacia y laboratorio y otros de consumo, destinados al Hosp. Común Reg. del Centro, en Bell-Ville (Prov. de Córdoba), y a proveerse durante el próximo año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 8 de Octubre de 1929, a las 9 y 1|2 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento.

Bell-Ville, Septiembre 9 de 1929. — El Médico-Director.

v8 octubre

(La Rioja)

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves, huevos, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos de librería y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital en La Rioja, el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones el que está a disposición de los interesados que le soliciten, como asimismo la lista de los renglones mencionados.

La Rioja, Septiembre 9 de 1929. — La Dirección

v-30 septbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos calderas a vapor de alta presión, de 15 m2. cada una, para el Asilo Gral. M. Rodríguez, de Mercedes, F. C. O. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v15 octubre

Llámase a licitación hasta el 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para efectuar las reparaciones de dos calderas Babcock Wilcox de 90 m2. de superficie, de calefacción, en el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de esta Sociedad, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v26 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Octubre de 1929, a las 11 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de cinco meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v14 octubre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de leche tipo I (cruda), proveniente de vacas tuberculizadas y tipo II (pasteurizada), por el término de cinco meses, a contar desde el 1.° de Noviembre próximo. Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v17 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Octubre próximo.

Almacén

420 kilos azúcar molida cristal de 1.ª
120 kilos arroz Carolina.
40 kilos arvejas secas partidas.
190 litros aceite Sasso, Ottone o El Trabajador en latas de 5 litros c|u.
20 docenas agua lavandina en botellas de un litro.
30 litros alcohol puro en frascos de ½ litro.
10 bolsas aserrín blanco.
120 kilos café caracolillo en grano tostado de 1.ª
15 kilos café Paulista en grano tostado, de 1.ª, etiqueta colorada.
50 kilos dulce membrillo especial, de 1.ª, en latas de 5 kilos c|u.
25 kilos extracto de tomate, en latas de 5 kilos c|u.
250 kilos fideos de sémola, especial, de 1.ª
30 kilos garbanzos chilenos de 1.ª
500 kilos jabón amarillo "Campana" de 1.ª
100 rollos papel higiénico Waldorff.
20 kilos queso Sbrinz.
40 kilos sémola de trigo.
80 kilos sal gruesa (Dos Anclas).
72 panes Sapolios Morgans.
6 libras Te Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 libras c|u.
100 trapos para pisos 65x65, peso mínimo 200 grs.
210 litros vino Toro (casco devuelto).
30 kilos yerba Ñanduty en latas de un kilo.

Pan y Harina

1000 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 grs.
140 kilos harina 000.

Leche y Manteca

2500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal.
7 kilos manteca fresca, de vaca.

Combustible

3000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Carnicería

1600 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, sin vacío ni costillas.
15 docenas patitas de capón.
15 docenas costillas de capón.
100 kilos grasa de vaca, de la pella.
12 kilos mondongo de vaca, tierno.
20 sesos de vaca.
10 kilos panceta bien curada.

Verduras, Papas y Huevos

7 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
200 kilos batatas grandes y sanas, sin brotes.
100 kilos cebolla de cabeza grande, sana y bien seca.
60 kilos escarola bien repollada, y fresca.
20 kilos espinacas bien frescas.
50 docenas de huevos, tipo casero.
60 kilos lechuga bien repollada y fresca.
1800 kilos papas tipo bocha, especial de 1.ª, libre de brotes, peso mínimo 100 gramos.
250 kilos verduritas bien frescas, (perejil, apio, puerro, zanahorias, etc.).
100 kilos zapallo angola grande y sano.

Lavado y Planchado de Ropa

55 blusas, 25 bolsitas, 220 camisas de niña, 250 calzones, 40 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 30 camisas lisas, 300 calzoncillos, 300 camisetas, 100 colchas blancas, 30 cotines de colchón, 250 delantales de niña, 40 delantales de servicio blancos, 70 delantales de servicio azules, 70 enaguas, 10 echarpes, 20 frazadas de lana y algodón, 550 fundas de cama, 10 fundas de piano, 40 guardapolvos de hombre, 15 gorros, 70 manteles, 400 pares de medias, 150 pañuelos, 100 pantalones, 50 piezas varias, 150 repasadores, 550 sábanas, 550 servilletas, 60 sacos, 450 toallas turcas, 70 toallas de baño, 300 toallas higiénicas, 50 toallas sin fin, 15 tricotas de lana, 20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 23 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1929.

El Director

v23 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 24 de Septiembre, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Nómina de la carne necesaria con destino al racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Octubre próximo. — Expte. 1183 A|929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

El Secretario.

v24 sepbre.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de los artículos de uso y consumo necesarios a los establecimientos dependientes de este Ministerio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha, para proveer durante el primer semestre del año 1930, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán, la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Instituto Tutelar de Menores, Cárceles de los Territorios y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas, el día 19 de Octubre próximo, a las 14 horas, las correspondientes a los seis (6) primeros Establecimientos y el día 20 del mismo mes, a las 14 horas, las que correspondan a los restantes, por el Sr. Escribano General de Gobierno, en presencia del Jefe de la Dirección Administrativa, y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones, deberán retirarse de la Oficina de Suministros de esta Dirección y de los Establecimientos a proveer, donde se podrán consultar las características de los artículos licitados, y en donde se deberán depositar dos muestras de los artículos ofertados, debidamente firmados y sellados.

Son condiciones indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración:

a) Venir firmadas y selladas (planilla y pliego de condiciones), con precios unitarios y totales.
b) Estar hechas en las planillas que a ese efecto, serán entregadas en los Establecimientos más arriba indicados, no pudiéndose hacer sino una sola oferta por cada renglón, y en un todo de acuerdo a las planillas mencionadas.
c) Traer el sellado y depósito de garantía correspondientes, no admitiéndose dejar afectados depósitos anteriores.

Los artículos licitados son:

Penitenciaría Nacional—

Planilla N.° 1: Carne vacuna de 1.ª, tocino fresco. — Planilla N.° 2: Huevos frescos. — Planilla N.° 3: Papas, fruta fresca, ajos, cebollas, repollos y verduras surtidas. — Planilla N.° 4: Artículos de almacén, arroz, azúcar, arvejas, aceite oliva de 1.ª, y de segunda, achicoria, café, cafés varios, conserva de tomates, especias molidas, garbanzos, harina de maíz, hongos, jabón, porotos, lentejas, pimentón dulce, pimienta blanca, queso de rallar, sal de Cádiz, papel para cigarrillos, sémola de trigo, trigo pelado, té, tabaco hebra, vinagre, yerba, dulce de membrillo, orejones, palitos Marquesinos, fariña, ciruelas, ají picante, nuez moscada, azafrán, bacalao. — Planilla N.° 5: Leche fresca pasteurizada, manteca fresca. — Planilla N.° 6: Carbón de fragua, carbón de Coke, carbón de leña, carbón de Cardiff, leña de quebracho. — Planilla N.° 7: Brin rayado azul y amarillo, botones, broches, hebillas, lienzo para forro, carreteles hilo negro, lienzo para sábanas, camisas y calzoncillos, carreteles de hilo blanco, agujas colchoneras, cotí, medias, camisetas de algodón, frazadas tipo Ministerio de Guerra, pañuelos algodón, sarga, casimir para guardianes, según muestra, color azul, sutach dorado y plateado, percalina para mangas, percalina negra, entretela, sarga para forros, botones metal blanco, botones esféricos para gorras, acolchados para hombreras, viseras para gorras, tafiletes, barbijos, aros de acero para gorras, broches para braguetas, seda negra, corchet para cuellos. — Planilla N.° 8: Vaca cromo, suela macho, cueros carneros, loneta americana, cordones y cambrillones. — Planilla N.° 9: Almaneseo de algodón servilletas, repasadores, platos, tazas, pocillos, fuentes, ensaladeras, soperas, jarras, vasos, cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas, cuchillos para carnicería y para cocina, sierras, bate-bifes, vinagreras, sartenes, piedras afilado, barriles de vidrio. — Planilla N.° 10: Potasa, soda, trapos, ladrillo inglés, ácido muriático, aceite lubrificante, aguarrás, papel lija y esmeril, jabón sapolio, gamuzas, esponjas, plombagina, aserrín, tiza, acaroína, alcohol de quemar, barniz aceite linaza, bencina. — Planilla N.° 11: Cal, tiza, cemento, azul en polvo pinceles, yeso, pintura, arena, bleck. — Planilla N.° 12: Lápices, pluma, broches, gomas, raspadores, lapiceras, tintas, almohadillas, papeles varios, sobres, goma pegar, paños para copiadores, biblioratos, esponjeras, tinteros. — Planilla N.° 13: Placas fotográficas, papel fotográfico, hidroquinona, Metol, cloruro de oro, ácido pirogálico, bromuro de potasio, bicloruro mercurio, bisulfito soda, hiposulfito de soda, filtro, copas graduadas. — Planilla N.° 14: Harina, fideos, leña de quebracho. — Planilla N.° 15: Sal, leña de quebracho.

Instituto Tutelar de Menores—

Artículos de almacén: Azúcar, arroz, arvejas, aceite, ají, azafrán, almendras, café, ciruelas, cascarilla, dulces, extracto tomates, escarbadientes, garbanzos, harina de maíz, hongos, orejones, porotos, pimentón, pimientos, pimienta, pasas, queso fresco, queso de rallar, sémola, sal, té, vinagre, yerba, avellanas, nueces, Royal, canela. — Carne y derivados: Carne, mondongo, salchichas, tocino, chorizos; leche pasteurizada, manteca; huevos. — Verduras: Lechuga, repollos, zanahorias, porros, perejil, albahaca, zapallos, cebollas, tomates, ajos, papas, arvejas, apios, coliflores, brócolis y limones. — Frutas: bananas, naranjas, ciruelas y duraznos. — Combustible: carbón, leña dura. — Higiene y limpieza: jabón, trapos, rollos papel higiénico, cepillos dientes, peines. — Zapatería: Suelas, box-calf, badanas, cola, cordones, cemento, harina mandioca, tinta. — Librería y papelería: Papeles, copiadores, cuadernos, anotadores, alfileres, broches, gomas, libros, lápices, plumas, tintas. — Sastrería: Botones, broches, hebillas, cintas, hilos, loneta, forros para mangas, y acolchados.

Asilo de Corrección de Mujeres—

Planilla N.° 1: Café varios. — Planilla N.° 2: Carne, tocino, grasa. — Planilla N.° 3: Carbón, leña, carbón de leña. — Planilla N.° 4: Aceite, almendras, avellanas, arroz, azúcar, arvejas, achicoria, bacalao, canela, conserva de tomates, dulces, fariña, fósforos, frutas seca, garbanzos, harinas, lentejas, maiz, nueces, pimienta, pimentón, porotos, quesos, sal, sémola, soda, té, trigo pisado, velas, vinagre, yerba, jabón. — Planilla N.° 5: Leche fresca pasteurizada, manteca. — Planilla N.° 6: Aceite de bacalao y de ricino, ácido bórico, agua de azahar y oxigenada, alcohol, aspirina, cafeína, creolina, glicerina, ictiol, magnesia, suero antidiftérico, trementina, iodo, agujas para inyecciones, algodón, obleas, termómetros, sinapismos, Wampole, Pautauverge, piramidón. — Planilla N.° 7: Papas. — Planilla N.° 8: Acelgas, ajos, alcauciles, apios, ajíes, batatas, cebollas, coliflores, verduras varias. — Planilla N.° 9: Lana. — Planilla N.° 10: Alemanesco algodón, aceite de esperma, bombasí, brin, camisetas algodón, cotonada, cotín, cepillos de dientes, enaguas, frazadas de lana grises, hilo de coser, hilo de zurcir, hilo de hilvanar, lienzo doble ancho 140 cent. lienzo de 0.90 m., percal para delantales, paño doble ancho, medias, pañuelos, peines, repasadores, toallas, botones. — Planilla N.° 11: Asaderas, batidores, baldes, budineras, canastos, chairas, cajones de hierro, cucharones, cucharas, cuchillos, cuchillos para cocina, escurrideros, espumaderas, jarras, lebrillos, máquinas para picar carne, ollas, pavas, platos, ralladores, sartenes, tenedores, tazas y vasos de noche.

Instituto Nacional de Ciegos—

Planilla N.° 1: Azúcar, arroz, arvejas, aceite, lavandina, achicoria, alcohol, aserrín, almidón, azafrán, ciruelas, café, dulces, extracto tomates, fideos, garbanzos, harina, jabón, kerosene, cobra, porotos, papel higiénico y de estrasa, pasas de uva, queso, sal, té, trapos, vino, yerba, soda cristal. — Planilla N.° 2: Carbón. — Planilla N.° 3: Ajos, batatas, cebollas, espinacas, escarolas, huevos, lechugas, papas, verduritas surtidas. — Planilla N.° 4: Carne de vaca, grasa, mondongo, patitas de carnero, sesos. — Planilla N.° 5: Leche fresca, manteca. — Planilla N.° 6: Pan, harina de trigo. — Planilla N.° 7: Lavado y planchado de ropa.

Instituto Nacional de Sordomudos—

Planilla N.° 1: Aceite, anchoas, azúcar, azafrán, arroz, champignones, dulce, extracto tomates, jabón, orejones, pimientos, petit pois, queso, sal, vino,

vinagre, trapos, té, aceitunas, alcohol, pimentón, Royal, tomates al natural, garbanzos, porotos, harina, atún, avellanas, café, canela, salsa inglesa, yerba, fideos. — Planilla N.° 2: Carne de cerdo y de vaca, grasa, huevos, lenguas de vaca, matambre, pejerrey fresco, panceta, pollos, riñones, salchicha, sesos de vaca. — Planilla N.° 3: Pan, harina, factura. — Planilla N.° 4: Leche fresca y manteca. — Planilla N.° 5: Carbón y carbón de madera dura. — Planilla número 6: Alcauciles, ajos, morrones, apios, arvejas, batatas, berenjenas, chauchas, cebollas, espárragos, espinacas, frutas de estación, lechugas, limones, nabos, papas, puerros, perejil, repollos, radichetas, tomates, zanahorias, zapallos, brócolis. — Planilla N.° 7: Lavado y planchado de ropa. — Planilla N.° 8: Camisas, camisetas, medias, colchas blancas, cepillos, cuellos, delantales, bramante, guardapolvos, manteles, pañuelos, servilletas, lienzo, sacos de cocinero, género para toallas, toallas, tricotas, trajes de brin, camisetas para foot-ball. — Planilla N.° 9: Mimbre amarillo, palo amarillo. — Planilla N.° 10: Pino Paraná, machimbre, roble, cedro Paraguayo, peterebí. — Planilla N.° 11: Suelas macho box calf, cuero carnero, suela vaca planchada, charol, tafiletes, badanas, hebillas, tinta, nubian, lesnas, pinzas de madera, remaches, trapones, tachuelas, hilos.

Instituto Nacional de Sordomudas:

Planilla N.° 1: Alcohol, azúcar, arroz, achicoria, almidón, aceitunas, azafrán, aceite, arvejas, ají, bacalao, alcaparras, conserva tomates, canela, chuño, dulces, especies, encurtidos, fariña, fósforos, garbanzos, galletitas, harina, hongos, maíz, pisado, mondadientes, nueces, orejones, pimientos, pimienta, pimentón, porotos, pasas, Royal, puré Italiano, sémola, sardinas, sal, trigo, té, vino, vainilla, vinagre, velas grandes y chicas. — Planilla N.° 2: Carne de primera de vaca, carne de cordero, panceta, grasa. — Planilla N.° 3: Pan, factura surtida, harina.

Comisión de Superintendencia de Cárceles—

Planilla N.° 1: Uniformes para Guardia Cárceles, capotes para Guardia Cárceles, uniformes para Clases de Guardia Cárceles, capotes para Clases de Guardia Cárceles, uniformes para Guardia Cárceles de brin, uniformes de brin para Clases de Guardia Cárceles. — Planilla N.° 2: Botines para Guardia Cárceles. — Planilla N.° 3: Frazadas de lana. — Planilla N.° 4: Lana lavada. — Planilla N.° 5: Banderas Nacionales. — Planilla N.° 6: Cubiertas para ruedas de automóviles. — Planilla N.° 7: Bacinillas, baldes, tachos de hierro galvanizado. — Planilla N.° 8: Paño azul, brin azul, lienzo blanco 0m90 ancho, lienzo doble ancho de 1m40, cotí de algodón de 1m. 40 ancho. — Planilla N.° 9: Botones, hebillas, carreteles de hilo, agujas para máquina Singer, agujas de mano, dedales, cintas métricas, aceite para máquinas, tiza de colores.

Cárcel de Encausados—

Planilla N.° 1: Carne de vaca. — Planilla N.° 2: Papas y batatas, huevos, frutas de estación, acelgas, ajíes, ajos, albaca, alcahuciles, arvejas, etc., etc. — Planilla N.° 3: Besugo, brótola, congrio, corbina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí. — Planilla N.° 4: Leche fresca pasteurizada y manteca fresca. — Planilla N.° 5: Café varios. — Planilla N.° 6: Harina de maíz, maíz pisado, sémola, trigo pisado. — Planilla N.° 7: Aceite, alcohol, arroz, arvejas, azúcar, bacalao, conserva de tomate, fariña, garbanzos, grasa, hongos, kerosene, pimentón, porotos, queso, sal, té, tocino, vinagre, yerba. — Planilla N.° 8: Almohadillas, mojadores, borradores, broches, canastos, chinches, carpetas, cintas para máquina, cuadernos, cueros para encuadernación, esponjeros, gomas, goma de pegar hilo, lapiceras, lápices, pasta para cilindros, papeles varios, plumas, reglas, secadores, sobres, tintas, tinteros, copiadores, prensas de copiar, tiza blanca. — Planilla N.° 9: Carbón. — Planilla N.° 10: Jabón. — Planilla N.° 11: Acaroína, aceite de lino, aceite para máquina, acero, ácido muriático, aguarrás, alambre tejido, pinturas, arandelas surtidas, baldes, batidores, barrenos, bisagras, bolsas de arpillera, borax, budineras, bujías para filtro, bulones, cacerolas, cafeteras, chapas de hierro galvanizado, candados, canillas de bronce, cáñamo, caños, cera, cepillos, acero, chairas, clavos, cola, coladores, copas, correas, cubiertos, cucharas, cucharines, cucharitas, cucharones, cuchillos, diamante, escofina, espátulas, esponjas, espumaderas, estaño, esterilla, estopa, hierros para garlopas, flotantes, formones, goma laca, hilo, hojalata, sierras sin fin, hule, jarras, ladrillos para limpieza, soldadores, latón, limas, llaves de paso, llaves, lona, manijas, martillos, máquinas de picar carne y puré, macilla, mechas, metros, nafta, ollas, papel lija, palas, parrillas, pavas, piedras afilar, pinceles, pinturas varias, pinzas, platos, plombagina, plumeros, pocillos, potasa, ralladores, remaches, resina, repasadores, rodillos para imitaciones, ruedas para ventanas, saca macilla, amoníaco, salivaderas, sapolio, sartenes, serruchos, sierras, soda, soga, soldador y soldadura, soperas, tazas, esmeril, tenazas, tenedores, teteras, tijeras, tiza, tornillos, trapos, triángulos, tuercas, velas, vidrios varios, yeso blanco, cinc, zuecos. — Planilla N.° 12: Bolas para caños de cloacas, brochas, cañas, depósitos de w. c., tirabuzones para caños, trajes impermeables. — Planilla N.° 13: Arena, azulejos, cal, cedro, fresno, ladrillo de cal, mosaicos, palanganas, maderas varias, tierra Romana. — Planilla N.° 14: Cepillos, máquinas para afeitar, peines, resortes, tijeras. — Planilla N.° 15: Aisladores, alambres, botones, bujías, cables, campanillas, cinta aisladora, cordón, fichas, lámparas, llaves, pinzas, tapones, etc. — Planilla N.° 16: Material completo para farmacia, drogas y medicamentos. — Planilla N.° 17: Agujas para máquinas de coser, aceite, box-calf, badanas, cambrillones, cerdas, cera, cerote, cemento, cepillos, clavos, chairas, cola, cordones, descarne, hilo, horma de ensanche, harina mandioca, hojalillos, lienzo para forro, limas, lápices, lamparitas, martillos, papel lija, pinceles, raspas, semillas, suela macho, sacabocados tintas, trinchetas, tenazas, vaquetas, vinagre. — Planilla N.° 18: Hilo, trenza, lona, hilo cosedera. — Planilla N.° 19: Capotes para tropa, uniformes para Oficiales, uniformes para Guardias 3.° — Planilla N.° 20: Cotí doble ancho, frazadas tipo militar, lienzo doble ancho 1m40, lienzo de 0m90, paño azul tipo Ministerio de Guerra, doble ancho; paño gris, doble ancho.—Planilla número 21: Acolchado, aceite para máquina, alemanesco, alambre de acero, algodón para hilvanar, agujas de mano, agujas de máquina, barbijos, botones, broches, capricho, cartones, cintas, dedales, entretelas, hebillas, hilos, letras, lonetas, milanesas, paño verde, percalinas, raso, sedas, sutach, tafiletes, tizas, toallas, viseras.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — El Jefe.

v19 octubre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitaria — Sección Publicaciones

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Octubre próximo, a las 10 horas, para la provisión de los siguientes elementos destinados a la Imprenta de la Universidad (Sec. Publicaciones del Dpto. de Extensión Universitaria): Dos máquinas de componer y fundidoras; una máquina impresora plana con ponepliegos automáticos, para medida hasta 82 x 120; una máquina plana de tamaño mínimo; una máquina dobladora (3 dobleces) y cosedora; una guillotina para cortes hasta 85 cms. con motor; una minerva automática para impresiones hasta 32 x 42; una máquina para coser con alambre folletos y bloques, hasta 25 milímetros; una máquina para timbrar (impulsión a mano); una máquina perforadora a brazos. Las propuestas deberán formularse con arreglo al pliego de condiciones establecido para esta licitación y que los interesados podrán solicitar en la Secretaría de la Universidad, calle General López N.° 2832, en la Ciudad de Santa Fe, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Santa Fe, 12 de Septiembre de 1929.

v14 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante Octubre próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Mercado—

8.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas, de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Almacén.—

2 kilos de hongos secos de 1.ª "Extra".
180 kilos de aceite Oliva de 1.ª
130 kilos de aceite de 2.ª de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado
1.260 kilos de arroz "Bremen" de 1.ª
40 kilos de arroz "Carolina".
100 kilos de azúcar R. A. en terrones
330 kilos de azúcar "Tucumana" 1.ª
1.000 kilos de azúcar "Tucumana de 2.ª
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos "Sauco".
180 kilos de grasa de vaca, derretida de 1.ª
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1.ª
630 kilos de porotos "Pallares".
20 kilos de queso de rallar de 1.ª
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
5 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
200 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o/o.
5 kilos de yerba "Cruz Malta".

Librería e imprenta.—

1 baño "Eureka", para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máquina de escribir "Eberhard Faber".
1 docena de gomas para lapiz "Van Dike", tamaño 12.
3 frascos de 1 litro, tinta común "Stephens".
1 frasco de 1|2 litro tinta copiar.
1 resmas de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco envolver "Barrilete".
20 hojas de papel secante, gris, tamaño grande de 120 £.
4 cajas de 144 plumas "Leonard", N.° 516.
4 cajas de 144 plumas "Perry", N.° 341.
3 docenas de lápices "Faber" N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.
10 cajas sobres broches N.° 2|0—2|1—2|2—2|3—2|4.
6 copiadores de 500 hojas, tamaño oficio, buena clase.
1 docena de frascos chicos, de goma líquida.
100 metros de tela para encuadernación, color borravino.

Carne.—

18.000 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 o 250 kgs. de peso por res provista en medias reses, de un mismo animal.

Artículos de Ferretería

5 kilos de estaño virgen.
1 paquete de velas de coche para soldar.
18 litros de kerosene.
18 litros de nafta.
18 litros de ácido muriático.
10 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata 20 x 25, para madera.
10 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata 18 x 20, para madera.
10 kilos de clavos de 0.025 m.
24 lápices para carpintero, marca Castiñón.
12 sierras para cortar hierro, de 0.305 m. marca Griffin.
10 kilos de remaches de hierro, surtidos.
12 mechas norteamericanas para hierro, surtidas.
36 litros de aguarrás Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido.
10 tarros de blanco de cinc, Trimetal.
36 pinceles para blanqueo cerda pura de Milán, especial.
3 tarros de óxido de hierro en pasta.
1 tarro de pintura negra en pasta "Pajarito".

Materiales de Construcción

10 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.
5 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.018 x 0.305 x 4.270.
5 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 4.270.
20 metros de tirantes pino spruce, de 0.075 x 0.075.

Lechería

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada e esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Combustible

10.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.
3.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Café

75 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1.ª molido.
120 kilos de café Brasil, de 2.ª, molido.

Artículos de Electricidad

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico ½ w. Philips.
5 lámparas de 300 bujías, 220 w. filam. metálico ½ w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora negra.

Pescadería

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí, dorado.

Zapatería

60 kilos de suela macho de primera.
3 kilos de clavos imitación N.° 12.
5 kilos de clavos imitación N.° 14.
5 kilos de clavos imitación N.° 16.
5 litros de tinta negra para zapatero.

Mercería

70 colchas blancas para cama de plaza.

Mercería y Tejidos

2.550 metros de lienzo de un ancho, asargado.
500 metros de lienzo doble.
2.000 botones de hueso blanco.
210 carreteles de hilo blanco N.° 40, 500 yardas Cadena.
36 carreteles de hilo blanco N.° 16, 500 yardas, Cadena.
1 litro de aceite para máquina de coser Singer.
1 caja de tiza de color.
50 agujas para máquina de coser Singer números 2 y 3.
100 agujas de mano ojos azules números 5 y 6.

Farmacia

10 litros de aceite de bacalao.
3 litros de aceite de ricino.
3 litros de aceite de sésamo.
100 gramos de aceite gris.
2.000 gramos de ácido bórico en polvo.
500 gramos de ácido cítrico.
10 litros de agua destilada.
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u.
250 gramos de alquitrán mineral.
12 agujas de acero para inyecciones hipodérmicas.
12 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
500 agrafes Michel.
20 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo de almidón en polvo.
250 gramos de amoníaco líquido.
2 cajas de ampollas cafeína de 0,25 gramos, por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenalina, por 1 gramo por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenosina Biol
2 cajas de ampollas emetina Biol, por 0,04 centigr.
1 caja de ampollas Dienol.
2 cajas de ampollas ácido salicílico Prona, de 1 milg.
2 cajas de ampollas iodo bismutado quinina Biol, grande.
100 gramos de atophan Schering.
500 gramos de aspirina Bayer.
1 kilo azufre, en polvo.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
500 gramos de bromuro de potasio.
100 gramos de cacodilato de soda.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 3
5 kilos de carbonato cal, común.
6 cepillos para dientes.
250 gramos de citrato hierro amoniacal.
6 kilos de talco de Venecia.
6 termómetros clínicos.
500 gramos de terpina hidrato.
250 gramos de timol.
250 gramos de tintura de acónito.
250 gramos de tintura de benjuí.
500 gramos de tintura de jalapa compuesta.
300 gramos de urotropina.
5 kilos de vaselina, blanca.
5 litros de vaselina líquida.
250 gramos de sulfato quinina.

El Secretario.

v 23 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio proyectado en la calle Carabobo entre Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. E. 12°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodr. Peña 935.

El Secretario General

v21 oct.

Llamar a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ropa y calzado, para los alumnos de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v4 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los elementos necesarios para la instalación de talleres gráficos, en la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.

v15 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de un frente mínimo de 24 metros y una superficie de 1.500 a 2.000 metros cuadrados, debiendo ser de forma regular, con destino a la construcción de un edificio escolar en "Ludueña", Rosario de Santa Fe, dentro del siguiente perímetro: calle Humberto I.°, vía del F. C. P. de S. Fe, calle Nelson y vía del F. C. Central Argentino.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v16 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la Escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa)., en igual día y hora.

El Secretario General.

v10 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela 17, de Intendente Alvear, y reparación del de la N.° 76 de Ing. Luiggi (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 26 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán y de ampliación del ocupado por la N.° 10 de Choele-Choel (Territorio de Río Negro), en conjunto.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 septbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a la hora 10, para la provisión de carnes, pescado, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — La Dirección.

v5 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1929 y Enero, Febrero y Marzo de 1930:

Artículos de limpieza—
18 docenas agua Jane.
12 docenas bufach.
6 docenas brazo.
20 tarros brillantina Royal.
6 tarros cera Comercio.
3 docenas cepillos para piso.
3 docenas cepillos de mano.
3 docenas cepillos para migas.
3 docenas cepillos para filtro.
10 docenas estropajos.
3 docenas escobas.
4 docenas escobillones.
2 docenas franelas (p. muebles).
400 kilos jabón amarillo estacionado.
80 kilos jabón Marsella.
30 panes ladrillos ingleses.
2 docenas polvo brillantina.
3 docenas Knife polish (polvo).
90 tarros puloil.
1 docena plumeros largos.
2 docenas plumeros chicos.
1 docena plumeros para techo.
18 docenas sapolios faja azul.
200 kilos soda cristal.
20 docenas trapos de piso 60 x 70.

Aves—
100 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.

Combustible—
2.000 astillas leña sauce.
1.000 kilos leña quebracho.
1.000 kilos carbón leña fuerte.
10.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
1.000 kilos carbón coke.

Fruta—
100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—
4.000 litros leche pasteurizada.
50 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—
150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
6 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 grs. botones nácar.
4 grs. botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas bl. letra L, N.° 25.
1 bobina bl. letra L. N.° 200.
50 mts. brin de hilo.
3 doc. camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
2 doc. colchas blancas, s|muestra.
50 dedales N.° 0.
4 p. elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 p. lana de tres colores.
10 metros lienzillo.
6 docenas medias negras francesas, largas.
2 p. nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilleta de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Menaje—
4 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.
6 ollas enlozadas, según muestra.
12 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro enlozados.
12 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
18 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—
3.000 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
500 kilos batatas de buena calidad.

Verduras—
6 docenas atados acelgas.
15 docenas ajíes.
10 kilos ajos.
100 kilos cebollas.
6 docenas atados espinacas.
5 docenas atados espárragos.
30 docenas lechuga.
5 atados orégano.
70 repollos.
250 atados verduras surtidas (zanahoria, porros, nabos, apio y perejil).

20 zapallos.
20 docenas tomates.

Varios—
3 máquinas de coser Singer, 5 cajones.
1 máquina para desinfección.
1 armario portaláminas de cedro, según modelo que se indicará en el Establecimiento.
2 armarios de cedro según modelo.
60 sillas s|m.
20 planchas eléctricas Hot Point.
100 tablones de cedro de 1''.
2 escaleras extensibles.
1 máquina para pelar papas.
2 máquinas de escribir marca Smith, con mesa.
1 mimeógrafo.
1 archivo de hierro.

Las propuestas serán abiertas el día miércoles 25 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v25 sept.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde el primer aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 k. de carne de cerdo, fresca a elección; 1.200 k. de carne de vaca de 1.ª, de cuadril, nalga, falda y asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 6 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 k. de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.; 20 k. de harina 000; 45 k. de factura.

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza; 12 k. de manteca fresca.

Verduras, frutas, papas y batatas—

100 ajos grandes y sanos; 15 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 15 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 8 k. de chauchas sin hilos; 60 k. de cebollas grandes y sanas; 30 docenas de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª; 6 docenas de manzanas de cocinar; 30 docenas de lechugas; 6 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 300 k. de repollos crespos; 30 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 30 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola, bien sazonado; 6 docenas de zapallitos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 26 del corriente, a las 14 horas, y deberán ser acompañadas de los requisitos exigidos en el Decreto de 16 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, Avellaneda 1825. — El Director.

v26 sept.

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz

Expediente N.º 10 L|929

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Octubre, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola 1.ª tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos azúcar tucumana molida.
1.500 kilos arroz glacé de 1.ª
450 kilos aceite de Oliva en latas de 2 1|2 y 5 kilos c|u.
200 kilos sémola.
100 kilos yerba argentina.
300 kilos lentejas.
50 kilos cascarilla.
100 kilos salsa de tomates en latas de 200 gramos c|u.
200 kilos café en grano tostado Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
50 kilos arvejas partidas.
300 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
10 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
2 kilos pimentón dulce.
1 kilo canela en rama.
1 kilo canela molida.
2 kilos especias molidas.
200 cápsulas de azafrán.
200 tubos de vainillas de 2 chauchas c|u.
2.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos orejones de duraznos.
50 kilos dulce membrillo.
50 kilos ciruelas.
2 kilos pimienta blanca molida.
200 kilos nueces.
150 kilos avellanas.
100 kilos almendras peladas.
100 kilos piñones.
100 kilos fruta abrillantada.
50 kilos fruta naranja y limón para elaborar pan dulce.
100 kilos pasas de uvas "Corinto".

Harina de trigo.—

6.000 kilos harina de trigo "00".
2.000 kilos harina de trigo "000".

Combustibles.—

50.000 kilos leña quebracho colorado en tortas.

Artículos de limpieza.—

100 tarros Puloil o similar.
500 trapos para piso.
1.000 kilos jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
100 kilos soda cristal.
100 litros agaroina.

Forrajes.—

10.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes.—

6 cajones con 2 latas grandes aceite para tractor "Fordson".
1 cajón con 2 latas grandes aceite verde para diferenciales.
1 cajón con 2 latas grandes aceite para camión "Ford"

Artículos de zapatería.—

12 rollos papel lija N.º 1|2 para tacos.
12 rollos papel lija N.º 00 para tacos.
1 lisa N.º 5.
1 fresa N.º 5.
20 metros correa de lona de 4|2 cent.
6 cepillitos de diente para pasar tinta a la lisa.
2 piedras esmeriles para afilar fresas.
1 lata de cerote líquido de 5 kilos.
150 kilos suela de primera calidad, peso mediano.
100 kilos descarne de primera calidad, peso mediano.
6 badanas curtidas especiales para delantales de herrero.
10 gruesas cordones género negro para botines.

Artículos de sastrería.—

150 metros brin azul para trajes.

Materiales de construcción.—

10 metros cúbicos arena mediana.
3 metros cúbicos arena fina.
50 metros cuadrados pino spruce de 1'' o 25.40 mm.
50 metros cuadrados pino spruce de 3|4'' 19.06 mm.
100 metros lineales pino tea de 2'' x 3'' (Tirantes).
150 metros lineales pino tea de 3'' x 3'' (Tirantes).
100 metros lineales pino tea de 3'' x 4'' (Tirantes).

Ferretería, pinturería y bazar.—

250 cuchillos cabo metal para mesa.
250 vasos de vidrio tipo mostrador.
2 candados Yale medianos.
5 felpudos.
10 tarros vidrio, tapa íd., alto 25 cent. buena calidad.
1 tubo pasta especial de resina para correas.
1 lámpara de hojalatero de 1|2 litro.
40 kilos cola francesa.
3 latas alcohol desnaturalizado para lustrar.
20 paquetes clavos con cabeza 1'' o 25.40 mm.
20 paquetes clavos con cabeza 1 1|2'' o 38.10 mm.
20 paquetes clavos con cabeza 2'' o 50.80 mm.
20 paquetes clavos con cabeza 3'' o 76.20 mm.
10 paquetes clavos con cabeza de 4'' ó 101.60 mm.
30 metros cuerda cáñamo de 1'' ó 25.40 mm. diámetro.
80 kilos pintura blanca, pasta Duth Boy o similar.
80 kilos pintura amarilla, pasta, Pajarito o similar.
50 kilos pintura colorada, pasta, Pajarito o similar.
4 latas de masilla blanca.
40 kilos pintura verde, pasta, Pajarito o similar.
40 kilos pintura negra, pasta, Pajarito o similar.
240 hojas papel lija N.º 1.
240 hojas papel lija N.º 1 1|2.
120 hojas papel lija N.º 2.
120 hojas papel lija N.º 2 1|2.
12 pinceles blanqueo, Milán N.º 1.
10 kilos acero p|. herramientas 1|2'' por 1''.
10 kilos acero cuadrado extra, rápido de 3|4''.
1 piedra esmeril, espesor 5 ctms., diámetro 30 ctms.
1 juego de tarrajas desde 3|16'' hasta 3|4'', paso inglés.
1 juego de machos para la misma.
50 rollos alambre galvanizado N.º 14.
12 canillas de bronce de 1''.
12 canillas de bronce de 3|4''.
200 metros caño hierro galvanizado de 1''.
50 metros caño hierro galvanizado de 3|4''.
50 metros caño hierro galvanizado de 1|2''.
300 kilos hierro redondo 5|8''.
300 kilos hierro cuadrado 5|8''.
200 kilos hierro planchuela 1'' x 1|4''.
300 kilos hierro planchuela 3|4'' por 1|2''.
300 kilos hierro planchuela 3|4'' por 3|8''.
300 kilos hierro moldura 1'' x 1|4''.
300 kilos hierro ángulo de 1 1|2'' por 1|4''.
5 kilos hierro remaches 1 1|2'' por 1|4''.
5 kilos hierro remaches 1'' por 1|4''.
5 kilos hierro remaches 3|4'' por 3|16''.
5 kilos hierro remaches 5|8'' por 3|16''.
1 eje torneado para transmisión de 80 ctms. longitud por 35 mm. de diámetro.
1 polea de 62 ctms. diámetro, fija.
1 polea de 35 mm. de buje 5 ctms. de espesor, loca.
1 polea de 40 ctms. diámetro, fija, buje de 35 mm., 10 ctms. espesor.
2 cojinetes para ejes de 35 mm. a ruleman.
16 metros correa de 2'' ó 50.80 mm.
4 cortaplumas de 1 hoja de 85 mm. largo y 1 rasqueta triangular para electricista.
2 perforadores de pared, de 500 mm. largo y 20 mm. diámetro.
2 perforadores de pared, de 500 mm. largo y 30 mm. diámetro.
6 destornilladores para electrista de 26 ctms. largo.
1 lámpara para soldar de 1|2 litro con bomba.
1 calibre de espesor para medir aberturas, acero pulido con 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 mm.

Materiales para escobería— ..

50 kilos trevia entrefina.
150 maderas para tapas cepillos número 128.
10 kilos alambre para cepillos, número 22.
50 atados paja de guinea para hacer escobas, buena calidad.

Artículos de electricidad—

100 lámparas eléctricas de 40 Watts 220 Volts.
100 lámparas eléctricas de 25 Watts 220 Volts.
100 aisladores de porcelana para campanillas.
200 metros alambre para campanilla 0.80 mm., parafinado y aislado con una caja de goma.
50 metros cordón de 2 conductores de 0.5 sección 600 Volts de aislación, para artefactos.
100 metros conductor de 1 mm. sección
100 metros cable de 4 mm. sección 1000 Volts aislación.
50 metros cadena de bronce para artefactos de 1,45 mm. de espesor, bronce pulido color marrón, inglés.
2 cintas de acero para introducir conductores en los tubos de 20 metros de largo, 4 mm. de ancho.
12 rollos de cinta aisladora de 3|4''.
25 interruptores unipolares de 25 Amperes, rosca Edison.
30 metros alambre niquelado para resistencia de calentadores, de 1 mm. sección.
24 pilas secas 1|2 Volts, Columbia.
6 pilas tubulares de 3 elementos, 4 1|2 Volts, tipo Everready.
24 portalámparas sin llave, especiales para intemperie, porcel. 3|8''.
24 portalámparas sin llave, esp. para intemperie, porc. ½''.
24 portalámparas de pasta con 2 chicotes p|intemperie.
3 latas de pasta para soldar Fludor.
1 par de trepadores para fijar con correas a los pies.
1 fuelle de madera para la limpieza de máquinas.
1 kilo soldadura especial para soldar conecciones de teléfonos.
100 pernos curvados ½'' diámetro, para enroscar en la madera.
5 kilos masa aislante para usar en las cajas de empalme y cajas de derivación de cables subterráneos.
25 kilos pasta chartertón.
5 Terminales de hierro fundido bipolares para cables subterráneos de 16 mm. de sección.
2 cajas de empalme de hierro fundido bipolares para cables subterráneos de 25 mm. sección.
5 kilos alambre de cobre de 0.40 mm., forrado c|2 capas de seda.

Artículos de Librería—

12 frascos tinta para almohadillas de sellos de goma.
1 lámpara para lacrar a alcohol.
50 hojas papel impermeable para copiadores, tamaño oficio.
24 cajas de Clip (broches de alambre).
12 cintas para máquinas de escribir, color violeta, 16 mm.
12 cintas para máquinas de escribir, color violeta, 13 mm.
50 hojas papel secante para copiadores.
12 cajas de chinches.
12 copiadores tamaño oficio, buena calidad.
1 perforador para papel.

Las propuestas deberán extenderse triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día primero del mes de Octubre p. v. a las diez horas, en la Dirección del establecimiento, en presencia del personal Adminis-

trativo superior y concurrentes al acto.
Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz.
Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v1.° octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Sanidad

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación, y útiles de escritorio, para el año 1930.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad, Pozos 2133, (altos), los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día Martes 15 de Octubre del corriente año, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — El Secretario.

v-15 octubre

Ministerio de Obras Públicas

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. R. 23.042

Llámase a licitación pública hasta el (14-XI-1929) catorce de Noviembre próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.313 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v18 oct.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de La Plata a Berisso, con calzada de hormigón armado, de acceso a la Destilería Nacional de Petróleo y Puerto de La Plata, desde la calle 122 y 60 hasta Río de Janeiro y Habana, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7674 v11 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Mercedes, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 50 hectáreas y una de 100 hectáreas, destinadas al emplazamiento de dos sanatorios y un preventorios para tuberculosos, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Río Parana. Las bases de licitación y el pliego de condiciones podrá obtenerse en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, en la Capital Federal.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán las propuestas en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal citado.

v3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital, en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Paraná, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Nogoyá (Entre Ríos). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas indistintamente en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Tribunal citado.

El Secretario.

v-3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Río Santiago. Los interesados en formular propuesta podrán obtener vista de los documentos en el Juzgado Federal mencionado y copia de los mismos en las oficinas dependientes de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las del servicio de Inspección en la Diagonal 79 N.° 1090, La Plata, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal citado.

v24 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Octubre próximo a las 14.15 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

v24 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de El Trébol (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v24 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 14200-D.C.-929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 250 toneladas métricas de cal de Córdoba y 80 toneladas de cal del Azul, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y seis de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

e16 octubre

Expte. 5572-D. P. 929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson).

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-18 noviembre

Expte. 15198 D. C.929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros para el uso de la Administración, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar, cualquier día hábil de 12 a 15 horas en la Dirección Comercial, calle Charca 1840.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charca 1840, primer piso hasta el día jueves diez y siete de Octubre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v17 octubre

Expte. 14549-D.C.-929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora, dos máquinas grabadoras y sus elementos complementarios, para la emisión mecánica de las boletas de Renta Fija, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y seis de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v16 octubre

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Córdoba, para instalar las cañerías alimentadoras de la red de distribución y ampliar la provisión de agua a los pueblos de San Vicente y General Paz, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de Septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 30 del mismo mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sepbr.

Expte. 10096-D.C.-929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 octubre

Expte. 12093 DC. 929
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes primero de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° octubre.

Expediente 9011. D. T. 929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Sep-

tiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

[illegible] diciembre

Expte. 13.729 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes veintiuno de Octubre próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 oct.

Expediente 14281 D.P. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras distribuidoras de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 10 del mismo mes de Octubre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v-10 octubre

Expediente 12233. D.C. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, carbón Coke para fundición y carbón para fragua necesarios para las necesidades de la Institución durante el año próximo en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expediente 7220 D. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el **pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.**

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires. Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de caños, tubos de acero; serpentinas para locomotoras y accesorios de hierro negro para cañerías (Clasificación 22), con destino a stock año 1930, expediente O.C.759|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 10 m|n. cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de coches y locomotoras (Clasificación 52), con destino a stock año 1930. expte. O.C.950|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n. cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v23 octubre

Llámase a licitación para el día 22 de Octubre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de sobretodos y sacos de abrigo, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 868|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v22 octubre.

Llámase a licitación para el día 23 de Octubre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de varillas para alambrado de lapacho o ñandubay (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 943|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v23 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 x 20.00 m. o su equivalente en rollos de 1.00 x 10.00 m., con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente N.° 1019|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 30 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 **y los Sábados de 9 a 12.**

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 856|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v25 septbre.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de máquina horizontal para probar elásticos, prensa hidráulica para colocar elásticos, prensa especial modelo Pg. hornos a petróleo para cementar y calentar piezas que deban ser forjadas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 669|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 sept.

Llámase a licitación para el día 24 de Octubre de 1929 a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bares y buffets en la línea Santa Fe a Tucumán y Ramales y la línea Tucumán al Norte y Ramales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe y Tucumán de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el N.° 1309|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 oct.

Llámase a licitación para el día 24 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de útiles y artículos de limpieza y desinfección, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 468|29, **y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados,** en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 septbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930:

Día 7 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 801|29. — Arandelas, bulones, tornillos, tuercas, etc. (Clasificación 2).

Expte. O. C. 759|29. — Anexo 1. — Caños de cobre. (Clasificación 22).

Día 8 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 857|29. — Materiales para servicio de agua. (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5,00 m|nal., cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 28 de octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de llantas y ejes para locomotoras, ténders, coches y vagones, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 578|28, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 9 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 10.550 kilos de desinfectante, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 2,— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 16|29 A-1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 16 de octubre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de crucetas, postes para telégrafo y varillas para alambrado (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 886|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de alambres galvanizados, torniquetes y grapas, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 780|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de trasbordo de mercaderías generales en el intercambio San Juan con el F. C. Buenos Aires al Pacífico, y manipuleo de mercaderías locales en Estación San Juan, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11; y en la Estación San Juan de estos FF. CC.

El expediente respectivo lleva el número 1149|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v7 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa. Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 605|29 A-1 y las propuestos que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administració

v23 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para freno Westinghouse (Clasificación 44), con destino a stock, año 1930, expediente O. C. 1022|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v-25 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Peracca**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.482.63 m|n.), importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de Jefe de la Oficina de Bariloche, todo, bajo apercibimiento; en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los secretarios.

Debe por la publicación, $ 30.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 832 M. o 629 M. de 1929. de encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Exp. Villalonga, s|n., 1 barril, vapor Gral. Alvear, Mayo 24|928.

Marca F. Gómez, s|n., 1 cajón, vapor Guarany, Enero 12|929.

Marca Bonfanto Hnos., s|n., 1 cajón. vapor C. Rivadavia, Enero 28|929.

Marca Bonfanto Hnos., s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, Enero 28|929.

Marca Exp. París. s|n., 1 cajón, vapor Wáshington, Febrero 9|929.

Marca Raúl M. Castro, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, Febrero 28|929.

Marca Raúl M. Castro, s|n., 1 cajón. vapor C. Rivadavia, Febrero 28|929.

Marca Juan García, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, Febrero 28|929.

Marca Dtor. Meteriológico, s|n., 1 cajón, vapor L. Méndez, Mayo 11|929.

Marca W. Gordoniz, s|n., 1 cajón, vapor Asturiano, Abril 23|929.

Marca G. F. Dornfield, s|n., 1 paquete, vapor Oliva, Febrero 26|927.

Marca A. J. Troncoso, s|n., 1 bolsa, vapor San Francisco, Febrero 13|929.

Marca H. Dwech, s|n., 1 paquete, vapor Corrientes, Febrero 12|929.

Marca W. Werming, s|n., 1 bolsa, vapor Bra-Kar, Enero 31|929.

Marca R. Kuap, s|n., 1 cajón, vapor Salta, Febrero 2|929.

Marca R. Kuap, s|n., 1 paquete, vapor Salta, Febrero 2|929.

Marca F. Tire Ruber, s|n., 1 pieza vapor C. Prince, Febrero 25|929.

Marca Orden, s|n., 1 cajón, vapor Holhestein, Febrero.

Marca P. Dupont, s|n., 1 paquete, vapor Macedonier, Abril 16|929.

Marca Pedro Spaler, s|n., 1 bulto, vapor C. Maid, Abril 10|929.

Marca Pedro Spaler, s|n., 1 bulto, vapor C. Maid, Abril 10|929.

Marca José Mantero, s|n., 1 paquete. vapor Guarany, Febrero 19|929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 186|929 o 186 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 186 R.|929

Marca 1 Blanca abajo 1 amarilla 8|n, 363 atados, vapor Luxemburg, paquete 4628, fecha de entrada Octubre 1|929. Documentante Estrabou y Cía.

El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Aquiles Bosso** y a todas las personas que se consideren con derecho a (60) sesenta atados de cigarrillos marca "Camel" detenidos por expediente 219, letra P, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 16 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v25 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Sammer Schnalzer**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres camisetas para hombre, (2) dos sábanas y (1) un tarro cerrado rotulado "Liblys" detenidos por expediente 325, letra S., año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 19 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v26 sept.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Kusman Krisletich**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (5) cinco llaves fijas, (1) una llave inglesa, (1) un martillo con mango, (2) dos destornilladores, (1) una pinza y (1) una cartera de hule detenidos por expediente 207, letra A., año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 18 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v26 sept.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — El Secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Murdrick**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — El Secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Burgueño**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — El Secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Canteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — El Secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Ortiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Castellanos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero. don Víctor Barros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

e27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Larrazábal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo **depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Belisario Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Guerrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929. — El Secretario.

v22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué **víctima** el obrero don **Rómulo Gerez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del **Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Brosio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe S. Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Lorenzo Llopis**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — U. Romero, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.591 v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rey**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6618 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Piramalli**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e9 septbre. s.p|p. N.° 6638 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Turbini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 septbre. s|p.p. N.° 6637 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a San**tiago Jofré, para** que, comparezca dentro **de dicho plazo a** estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de

defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 sepbre. s|p.p. N.° 6640 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1929.— Francisco D. Quesada, secretario.

e-23 agosto N.° 6.581-s.p.p.-v-27 setpbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Genaro de Natale**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.596 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando Sala**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se la imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.597 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Cotello**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.598 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Ramón Triguero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 agosto s|p.p. 6.599 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

[illegible] 6.569 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. 6.593 v28 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aspiazú**, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — **J. Marcó del Pont**, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.595 v28 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Belisario Cartacho o Carcacho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sept. N.° 6649 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Font de Saager**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e28 agosto s|p.p. 6.604 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Livio Strattmann**, procesado por falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e28 agosto s|p.p. 6.606 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan Dardo Piedracueva**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6611 v1.° oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Lauro Santiago**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6612 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ranieri**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e27 agosto s|pp. N.° 6613 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal, se cita, llama y emplaza a **Jorge Yasidakis**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, Secretaría del suscripto, Palacio de Justicia 2.° piso, sobre Tucumán, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — O. González Cazón, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6608 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aquiles Camarota**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6610 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e26 agosto s.p.p. N.° 6609 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Andrés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e3 septiembre N.° 6.636 s|p.p. v7 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Enrique Condomí**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — César A. Fauvety, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6601 v30 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Federico López**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6646 s.|p.p. v17 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª de sta ciudad, Dr. José María Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Drajustín Dernjevich**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — José María Moret, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6647 s.|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Williams Tigner**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sept. N.° 6648 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oreste Pelizza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 agosto s|pp. N.° 6582 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Schlacman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e12 sept. N.° 6650 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ores te Cúneo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 sept. N.° 6651 s. p.|p. v17 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e26 agosto s|p.p. N.° 6607 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Carlos Bazzini o Bozzini**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Agosto veintinueve de 1929. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-14 septbre. N.° 6.671-s.p.p.-v-19 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17ª de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Jaskel Hansberg Nikler**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e-14 septbre. N.° 6.672-s.p.p.-v-19 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Juan Salu Ramírez o Juan Ramírez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Agosto veintinueve de 1929. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e-14 septbre. N.° 6.670-s.p.p.-v-19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada María González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.

e— agosto s|p.p. 6.6[illegible] v2[illegible] sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Guillermo C. Barile**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929.— L. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 sept. s|pp. N.° 6665 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Silvestre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.622-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Hortencia Sotelo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e13 septbre. s|p.p. N.° 6657 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Passirani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e21 sept. s|pp. N.° 6692 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
e12 sept. N.° 6652 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor B. García Torres, Secretaría doctor Rogelio F. Singulany (5.° piso P. de Justicia), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a los acusados **Ernesto Armengol Torres y Venancio Baigorri**, por infracción a la Ley 8871 y 10240 para que **comparezcan ante este Juzgado, en la audiencia del día 14 del mes de Octubre de 1929, a las 14 horas, a los efectos del juicio verbal pendiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. **Rogelio F. Singulany, secretario.**
e12 sept. N.° 6653 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Ventosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.
e10 sept. N.° 6642 s.|p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6628 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio García y Casimiro García para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue**, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Héctor E. González secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e12 sept. N.° 6654 s. p.|p. v17 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección **8, de esta ciudad, don J. D. Candioti**, dispone emplazar durante el término de **treinta días, a todos los que se crean** con derecho a los bienes dejados por **Julio López**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — J. D. Candioti, Juez de Paz.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6660 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Sebastiani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6661 v18 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al próf. **Carlos Gualberto Amuchástegui**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e12 sept. N.° 6655 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e21 sept. s|pp. N.° 6693 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosendo Díaz** para que dentro de dicho término comparezca a notificarse de la resolución recaída en la causa que se le sigue por estafa, teniéndosele por notificado si no comparece en el término establecido.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Palacio de Justicia, tercer piso.
Rosendo M. Fraga, secretario.
e10 sept. N.° 6645 s. p. p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Alvarez o Matilde Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6629 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto doce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-23 agosto N.° 6.583-s.p.p.-v-27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6630 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Bartolomé Gatti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 agosto s|pp. 6627 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Campo o Campo Lago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 sept. N.° 6644 s. p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Lino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s|p.p. N.° 6609 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca **a estar a derecho en la causa por hurto** que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6619 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **los componentes de la Sociedad Schmidt Robus y Cía.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6620 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín López**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e3 septiembre N.° 6.631 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Belfor García**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Luis Quirno Costa, secretario.
e3 septiembre N.° 6.632 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Mario Palmieri, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e3 septiembre N.° 6.634 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pallares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e3 septiembre N.° 6.635 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Giordano**.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6602 v30 septbre

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Guillermo Erico Grund o Guillermo Enrique Juan Grund**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 31, del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e9 septbre. s|p.p. N.° 6639 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Caracciolo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e21 sept. s|pp. N.° 6686 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio del Mul**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e21 sept. s|pp. N.° 6687 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, cítase a **Agustín Porta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e21 sept. s|pp. N.° 6689 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge y Anselmo Pagani**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929 — José Marcó del Pont, secretario.
e21 sept. s|pp. N.° 6690 v26 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22 (Dr. García), llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Avelina Iglesias**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.
e21 sept. s|pp. N.° 6695 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Leonidas Salas Arenas**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
— Juan Manuel Padró, secretario.
e21 sept. s|pp. N.° 6691 v26 oct.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ferrer Pedro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.
e3 septiembre N.° 6.633 s|p.p v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eduardo Vidal**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-28 agosto N.° 6.621-s.p.p.-v-2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Varedo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6656 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-28 agosto N.° 6.623-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Mariano Buitrago**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e18 sept. N.° 6677 s. p.|p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio A. Cabo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e13 septbre. s|p.p. N.° 6659 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Melanie Bordes o Borde**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1929. — Joaquín J. [illegible], secretario.
e-28 agosto N.° [illegible]-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Resano, alias El Porco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 agosto s|pp. 6626 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Ramón García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
20 agosto N.° 6.577 s.p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Livio Contardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 sep. s|p.p. 6.666 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleimbart**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e14 sep. s|p.p. 6.667 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Justo A. Kelle, M. S. Ronco y Arturo Roson Oyuela**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 agosto N.° 6584 s|p.p. v27 septbre

Por disposición de su Señoría el Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don **Armando Carsana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el expediente 604-1.ª-1927 de la Administración de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Patricio M. Coghlan, secretario.
Planta baja sobre Tucumán.
e18 sept. N.° 6679 s. p.|p. v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Cambriglia**, procesado por el delito de abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e13 sept. s|pp. N.° 6662 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Walter**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6617 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio Bozzi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e23 agosto N.° 6586 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto A. Nicolini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 agosto N.° 6587 s|p.p v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 32 de esta Ciudad, don José M.ª Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Di Chiara**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — José M.ª Moret, Juez de Paz.
e23 agosto N.° 6588 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ríos Castiñeiras.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.
e23 agosto N.° 6589 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Drapeau de Diez.**
Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.
e26 agosto s|pp. N.° 6590 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro.**
Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6603 v30 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Honorio F. Cúneo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6605 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e20 agosto [illegible] 6574 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 agosto s. p. N.° 6575 v24 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Cotelo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e14 sep. s|p.p. 6.668 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Lambruchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 sep. s|p.p. 6.669 v19 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Cendreva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — David Uruburu, secretario.
e18 sept. N.° 6685 s. p.|p. v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **David Feraggi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 sept. s|pp. N.° 6664 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rottoli y Pedro Humberto Serra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 septbre. s|p.p. N.° 6641 v14 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Macchello**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — Emilio Castro, secretario.
e18 sept. N.° 6680 s. p.|p. v23 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Rufino Stella**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e18 sept. N.° 6681 s. p.|p. v23 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lorenzo Dubini**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929 — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e18 sept. N.° 6682 s. p.|p. v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Serralta y Víctor Francone**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 sept. N.° 6683 s. p.|p. v23 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Joaquín Gómez y Manuel Díaz Balboa**, procesados por el delito de quiebra a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires Septiembre 11 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e18 sept. N.° 6684 s. p.|p. v23 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Maldonado**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e18 septiembre N.° 6.676 s|p. p. v23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Pesecha**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Juan José Sortheix; Jacinto A. Malbrán, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e21 sept. s|pp. N.° 6688 v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Romón Buela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.
v10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elvira Chaves**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — L. J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 sept. s|pp. N.° 6663 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adela Aranovich**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1929.— Abel Miranda, secretario.
e21 sept. s|pp. N.° 6694 v26 oct.

Ministerio de Obras Públicas

EDICTO DE CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO CHICO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Chico, solicitada por la Sociedad Anónima Ganadera Argentina "Menéndez Behety", para riego de 1.000 hectáreas de terreno pertenecientes a la estancia "La Julia", de propiedad de la misma, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750—Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — Diego F. Cutes, director general de Irrigación.
e2 septbre. N.° 3168 v30 septbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invencion y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 140.916

FLEXOR

Agosto 21 de 1929. — Societá Italiana Pirelli, de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en distinguir bandajes neumáticos para ruedas de autos, bicicletas y motocicletas, de la clase 17. — Aviso N.° 22.782.
v24 sep.

D. Ehuletche, Secretario
RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional